Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 13 de Octubre de 2016

Sumario

Nota de convocatoria. 5
Banca Abierta. 5
Homenajes. 6
Aprobación de actas. 11
Aprobación de la lista de asuntos entrados. 11
Constitución del Cuerpo en comisión. 12
Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas. 12
Expediente N° 77.879/16 HCD. Proyecto de decreto. Reconocimiento y beneplácito por el ascenso del SITAS a la máxima categoría del rugby. 12
Expediente N° 77.728/16 HCD. Proyecto de resolución. Reubicación de la parada de taxímetros de El Palomar. 14
Expediente N° 77.740/16 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del "I Congreso de Psicología de la UM. El rol del psicólogo en los diversos ámbitos profesionales". 15
Expediente N° 77.741/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del "I Congreso de Psicología de la UM. El rol del psicólogo en los diversos ámbitos profesionales". 15
Expediente N° 77.940/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Dejar sin efecto el cargo de donación de vehículo. 15
Expediente N° 77.893/16 HCD. Proyecto de resolución. Declaración de interés municipal de la Primera Jornada Nacional de Centros Educativos Terapéuticos. 16
Expediente N° 77.894/16 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la Primera Jornada Nacional de Centros Educativos Terapéuticos. 17
Alteración del Orden del Día. 17
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 18
Expediente N° 77.346/16 HCD (Dict. N° 101). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la enseñanza y práctica del ajedrez en el municipio de Morón. 18
Expediente N° 77.345/116 HCD. (Dict. N° 107). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la enseñanza y práctica del ajedrez. 20
Expediente N° 77.710/16 HCD. (Dict. N° 103). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del Cierre del Torneo Anual de la LIPAC. 20
Expediente N° 77.710/16 HCD. (Dict. N° 108). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del Cierre del Torneo Anual de la LIPAC. 21
Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas. (Continuación). 21
Expediente N° 77.949/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del 50° Aniversario de la EP N° 93 San Marcelino Champagnat. 21
Expediente N° 77.950/16 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del 50° Aniversario de la EP N° 93 San Marcelino Champagnat. 21
Expediente N° 67.099/16 HCD. Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública para la refuncionalización de la Avda. Presidente Perón. 21
Expediente N° 77.932/16 HCD. Proyecto de declaración. Beneplácito por la aprobación de la ley de paridad de género. 33
Expediente N° 77.942/16 HCD. Proyecto de resolución. Beneplácito por XXXI Encuentro Nacional de Mujeres. 35
Expediente N° 77.943/16 HCD. Proyecto de decreto. Beneplácito por la recuperación del nieto número 121. 35
Expediente N° 77.944/16 HCD. Proyecto de resolución. Repudio al accionar de efectivos de Prefectura el 24 de septiembre de 2016. 36
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 38
Expediente N° 76.466/16 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Eximición del pago de tasa por derechos de cementerio. 38
Expediente N° 77.558/16 HCD (Dict. N°2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 38
Expediente N° 76.383/15 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 39
Reconsideración de la votación del dictamen número 2. 39

Expediente N° 76.537/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 39
Expediente N° 77.467/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 39
Expediente N° 76.635/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 40
Expediente N° 75.360/15 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 40
Expediente N° 76.634/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 40
Expediente N° 76.403/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 40
Expediente N° 76.384/15 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 40
Expediente N° 76.386/15 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 40
Expediente N° 76.388/15 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 41
Expediente N° 76.614/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 41
Expediente N° 76.194/15 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 41
Expediente N° 76.630/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 41
Expediente N° 76.332/15 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 41
Expediente N° 76.339/15 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 41
Expediente N° 76.356/15 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 41
Expediente N° 76.371/15 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 42
Expediente N° 76.387/15 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 42
Expediente N° 76.394/16 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 42
Expediente N° 76.408/16 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 42
Expediente N° 76.025/15 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 42
Expediente N° 76.493/16 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 42
Expediente N° 76.614/16 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 42
Expediente N° 76.441/16 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 42
Expediente N° 76.439/16 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 43
Expediente N° 76.819/16 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 43
Expediente N° 76.509/16 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 43
Expediente N° 76.473/16 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 43
Expediente N° 76.463/16 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 43
Expediente N° 76.860/16 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 43
Expediente N° 76.417/16 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 43
Expediente N° 76.412/16 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 44

Expediente N° 74.942/14 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 44
Expediente N° 74.745/14 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 44
Expediente N° 76.434/16 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 44
Tratamiento de dictámenes en bloque. 44
Expedientes N° 67.830/09 HCD, 76.193/15 HCD, 76.258/15 HCD, 77.618/16 HCD, 76.410/16 HCD, 68.411/10 HCD, 76.451/16 HCD, 76.440/16 HCD, 76.450/16 HCD, 76.994/16 HCD, 77.574/16 HCD, 77.047/16 HCD y 76.449/16 HCD. (Dict. N° 38 a 50). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 44
Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 44
Expediente N° 77.519/16 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Modificación del presupuesto general de gastos. 44
Tratamiento de dictámenes en bloque. 45
Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. 45
Expedientes N° 60.020/08 HCD, 77.747/16 HCD, 77.749/16 HCD, 77.758/16 HCD, 77.778/16 HCD, 77.792/16 HCD, 77.768/16 HCD, 77.804/16 HCD, 77.767/16 HCD, 77.766/16 HCD, 77.757/16 HCD, 77.750/16 HCD y 77.748/16 HCD. (Dict. N° 52 a 64). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 45
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 45
Expediente N° 74.267/14 HCD. (Dict. N° 65). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 45
Tratamiento de dictámenes en bloque. 45
Expedientes N° 77.567/16 HCD y 68.767/10 HCD (Dict. N° 66 y 67). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 46
De las comisiones de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor y de Legislación General. 46
Expedientes N° 77.023/16 HCD, 77.024/16 HCD y 77.181/16 HCD (Dict. N° 68 a 70). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 46
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General. 46
Expedientes N° 78.844/16 HCD, 76.845/16 HCD, 76.897/16 HCD, 76.996/16 HCD, 76.997/16 HCD, 77.025/16 HCD, 77.026/16 HCD, 77.041/16 HCD, 77.042/16 HCD, 77.043/16 HCD, 77.044/16 HCD, 77.045/16 HCD, 77.046/15 HCD, 77.105/16 HCD, 77.137/16 HCD, 77.138/16 HCD, 77.139/16 HCD, 77.140/16 HCD, 77.141/16 HCD, 77.142/16 HCD, 77.144/16 HCD y 77.419/16 HCD. (Dict. N° 71 a 92). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 46
De las Comisión de Tránsito y Transporte y de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. 46
Expediente N° 77.198/16 HCD. (Dict. N° 93). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 46
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Tránsito y Transporte y de Legislación General. 46
Expediente N° 77.001/16 HCD. (Dict. N° 94). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 46
De las comisiones de Políticas Ambientales y de Legislación General. 46
Expediente N° 77.390/16 HCD. (Dict. N° 95). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 46
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 46
Expediente N° 76.263/15 HCD. (Dict. N° 96). Proyecto de ordenanza. Transferencia de dominio de parcela. 46
Expediente N° 76.946/16 HCD. (Dict. N° 97). Proyecto de ordenanza. Transferencia de dominio de parcela. 46
Expediente N° 77.199/16 HCD. (Dict. N° 98). Proyecto de ordenanza. Aprobación de adenda. 46
Expediente N° 77.356/16 HCD. (Dict. N° 99). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 47
De la Comisión de Tránsito y Transporte. 47

Expediente N° 77.529/16 HCD. (Dict. N° 100). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 47
Expediente N° 77.644/16 HCD. (Dict. N° 102). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del "Encuentro de amigos escritores". 47
Expediente N° 77.775/16 HCD. (Dict. N° 104). Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta acuerdo. 47
Expediente N° 77.076/16 HCD. (Dict. N° 105). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 47
Expediente N° 76.953/16 HCD. (Dict. N° 106). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 47
Dictamen N° 109. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones..... 48

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 16 y 15 del jueves 13 de octubre de 2016, con la presencia de la señora presidenta del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, María Cristina Ibarra, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Martín Marinucci, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente.- Siendo las 16 y 15 y con la presencia de 23 concejales, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Nota de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión, la cual fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca Abierta.
Sra. Presidente.- En esta oportunidad, vamos a darle la bienvenida y agradecerle su presencia a la señora Viviana Carabajal, quien va a hacer, el día de hoy, uso de la Banca Abierta, esta herramienta de participación que tiene el Concejo Deliberante de Morón y que está a disposición de todos los vecinos. Así que, antes que nada, le damos la bienvenida y le agradecemos que esté aquí presente.

Va a tener unos minutos para poder hacer uso de la palabra, para contar de qué se trata el proyecto que ha presentado, y después, con su intervención, se hará un expediente que obliga de alguna manera a los concejales a tratarlo en comisión. Después, se votará, por el sí o por el no, este proyecto. Y después será, sí, el Ejecutivo quien tenga la responsabilidad de ponerlo en marcha si es que esto se aprueba.

Viviana, buenas tardes. Vamos a pedir un poco de silencio; sé que están ingresando algunos vecinos que vienen a acompañar. Pero vamos a pedir un poco de silencio para que la señora Viviana pueda contarnos. Bienvenida.

Sra. Carabajal.- Buenas tardes.

A diario pasan por mi casa carros tirados por caballos. Algunos son muy maltratados para que se apuren, y otros llevan excesivo peso. A mí se me ocurrió que las escuelas técnicas podrían idear un carro tirado por un triciclo o bicicleta, y el mejor proyecto podría ser patentado.

Las escuelas técnicas, en su materia Taller, y las escuelas de capacitación laboral, en las áreas de Herrería y Soldadura, podrían llevar a cabo la fabricación de los carros, invirtiendo el municipio solo los materiales. Los agentes de tránsito podrían encargarse de realizar el canje obligatorio de los caballos por los triciclos, empadronarlos y entregar información. Cuando digo "información" me refiero a cómo cuidar los triciclos, los carros y qué se va a hacer con los caballos después. Los caballos podrían ser refugiados en la Reserva Urbana. Los estudiantes de Veterinaria y el personal de Zoonosis podrían recuperar, alimentar, curar, desparasitar y amansar a los caballos. Digo "amansar" porque a veces son tan maltratados que se vuelven malos; pero, con mucho cariño, eso es reversible. El Hospital de Morón podría derivar a pacientes con autismo, Síndrome de Down, etcétera, para sobrellevar sus problemas con equinoterapia. No solamente el Síndrome de Down y el autismo, sino también chicos que usan sillas de ruedas; hay muchas cosas que con los caballos son más llevaderas.

El partido de Morón podría prohibir la tracción a sangre para que no vengan de otros municipios a canjear los caballos por triciclos, porque, aparte, hay muchos que no tienen caballos, no son dueños de los caballos, sino que los alquilan. Entonces, también se terminaría un poco el tema del alquiler por miedo a que se los quiten.

Por último, el municipio de Morón podría presentar este proyecto en la provincia de Buenos Aires para que sea implementado en toda la provincia.

Es nada más que eso.

Son Viviana Carabajal, soy vecina de Morón, y les agradezco por escucharme. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, Viviana. Ella ha dejado también unas imágenes de los carros, que van a ser adjuntadas al expediente cuando se abra el tema de la Banca Abierta. Así que lo dejo asentado en la versión taquigráfica para que sean adjuntadas. Muchísimas gracias, Viviana. Puede tranquilamente presenciar la sesión, si no, puede retirarse. Muchísimas gracias.

Homenajes.

Sra. Presidente.- Como lo establece el artículo 57, inciso 2, del Reglamento interno de este Honorable Cuerpo, corresponde rendir homenajes.

Vamos a comenzar con el concejal José María Ghi.

Sr. Ghi.- Buenas tardes a todos y a todas. En este caso queremos conmemorar el 12 de octubre, fecha en la cual se instauró, a principios del siglo XX, el Día de la Raza. En 2010, se modificó el nombre de la celebración por el de Día del Respeto a la Diversidad Cultural.

Básicamente, lo que queremos resaltar es que durante siglos, y mediante una pedagogía del olvido y la mentira, como lo dice el historiador Marcelo Valko, lo que se ha ocultado, fundamentalmente, es un genocidio a manos de aquellos que, matando, robando, violando, se apoderaron de lo que fue la línea del Río Negro al Sur y al Norte. Y no es solamente de historia de lo que estamos hablando, porque esto tiene una directa vinculación, si vemos algunos de los nombres y algunos de los protagonistas, con aquello que se consideró como la Campaña del Desierto, con algunos de los protagonistas, con algunos de los nombres que hoy también son parte de las corporaciones de poder.

En principio, quiero hacer mención de qué es lo que se decía a principios del siglo XX en los considerandos para nominar el 12 de octubre como Día de la Raza. El primer considerando mencionaba que el descubrimiento de América es el acontecimiento de más trascendencia que haya realizado la humanidad a través de los tiempos, pues todas las renovaciones posteriores se derivan de este asombroso suceso que, a la par de que amplió los lindes de la tierra, abrió insospechados horizontes al espíritu. Que se debió al genio hispano, al identificarse con la visión sublime del genio de Colón, efemérides tan portentosa cuya obra no quedó circunscripta al prodigio del descubrimiento, sino que la consolidó con la conquista, empresa esta tan ardua y ciclópea que no tiene términos posibles de comparación en los anales de todos los pueblos. A confesión de parte, relevo de prueba. Está claro que el paradigma que se asumió, y con el cual se establecieron todos los proyectos pedagógicos posteriores, estuvo absolutamente basado en estos considerandos.

Por eso, es interesante poder rever la historia, poder echar luz sobre los sucesos que acontecieron en aquellos tiempos, expresar qué es lo que sucedía. Por ejemplo: uno de los generales que propiciaron la Campaña del Desierto, el general Rauch, era un prusiano que para aleccionar a los pueblos originarios ataba a los esclavos -porque eran esclavos- a las bocas de los cañones y los dispara; en el diario de la época, *La Gaceta*, se expresaba que los días miércoles y viernes se iban a entregar a las mujeres y a los chinitos en la plaza de la ciudad; se convirtió a la Isla Martín García en "el Auschwitz en el Río de la Plata", según muchos historiadores, pues miles de hombres, mujeres, niños y niñas eran trasladados a la Isla Martín García a morir de inanición o de distintas enfermedades, siendo la viruela la más importante. La viruela fue la herramienta, el instrumento, que también utilizaron los secuaces del general Roca, porque cuando tenían, entre otras cosas, que desaparecer a los pueblos originarios, precisamente lo que hacían era infectar de viruela a algunos de ellos y los enviaban de nuevo a sus pueblos. Por lo cual, con el correr del tiempo, sabemos cuáles eran los efectos.

También queremos, en este marco, celebrar que hace dos meses el historiador Osvaldo Bayer fue sobreseído de una causa que le iniciaron los nietos de Martínez de Hoz, producto de la película Awka Liwen, Rebelde Amanecer, en donde deja claramente especificado cómo fue que se repartieron las tierras una vez realizada la Campaña del Desierto. Parece que a los nietos de Martínez de Hoz no les cayó bien y le iniciaron un juicio por lesiones, injurias y daños personales, y fue sobreseído. Por lo tanto, queremos celebrar ese acto que creo que ennoblece, en este caso en particular, al Poder Judicial.

- Ingresa el concejal Salinas.

Sr. Ghi.- Lo que queremos también expresar es nuestro repudio a un hecho más reciente como fueron los dichos del ministro de Educación, Bullrich, quien nuevamente

mencionó que en este caso iba a llevar adelante la Campaña del Desierto, pero ya no con la espada sino con la educación. En este caso, no me quiero extender, pero básicamente quiero invocar al Espacio por la Memoria de los Pueblos Originarios, que repudia y rechaza las palabras del ministro de Educación y Deportes de la Nación, Esteban Bullrich, durante la inauguración del Hospital Escuela de Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Negro, en Choele Choel. El viernes 16 de septiembre, al momento de tomar la palabra, el licenciado Bullrich argumentó: y pensando en el futuro, esta es la nueva Campaña del Desierto, y no con la espada sino con la educación. Luego, intentó de alguna manera retrotraer sus dichos, pero lo dicho, dicho está.

El Espacio por la Memoria de los Pueblos Originarios siempre ha entendido que la memoria es una práctica activa que, conteniendo las voces ancestrales de los abuelos, busca que se reconozcan y respeten nuestros derechos y formas de vida, resistiendo los discursos hegemónicos que nos los niegan. De esta manera, la memoria tiene una dimensión política que no puede ser indiferente a la homologación de una política pública educativa con un genocidio ampliamente documentado. No podemos aceptar que, en la actualidad, se utilice el concepto de "desierto" para referirse a "pampa" y "Patagonia". Las palabras no son neutras. El desierto fue construido por la oligarquía terrateniente como un lugar vacío, solo ocupado por salvajes, brutos e indefensos que era necesario civilizar e integrar. La idea del desierto fue la justificación para la masacre y la usurpación de 2 millones y medio de hectáreas.

También es necesario considerar, resaltar y enfatizar lo que ha expresado últimamente el Papa Francisco. Lo cito: en el II Encuentro de Movimientos Populares organizado por el Vaticano y el Gobierno de Evo Morales Francisco dijo: "Quiero decirles, quiero ser muy claro, como lo fue San Juan Pablo II, pido humildemente perdón, no sólo por las ofensas de la propia Iglesia sino por los crímenes contra los pueblos orígenes durante la llamada conquista de América.".

Básicamente, lo que se debe reflejar, acompañando un poco la mirada que tienen muchos de los protagonistas de los pueblos originarios, es que siempre festejan no solamente el 12 de octubre sino fundamentalmente a veces el 11 de octubre, que es el último día de la libertad. Y el 12 de octubre, el primer día de la resistencia.

El genocidio producido por el general Roca nos obliga una vez más a trabajar denodadamente para poder elaborar una pedagogía de la memoria y de la verdad, para "desmonumentar" a los genocidas que atropellaron, que avasallaron, que mataron, que conquistaron en estas tierras. Y una vez más quiero expresar nuestro absoluto repudio a esa mirada cómplice que no hace más que delatar esos vínculos entre aquel genocidio y el genocidio producido en la década del 70 por la dictadura cívico militar.

Por lo tanto, conmemoramos el respeto al día de la diversidad cultural, precisamente celebrando la posibilidad de pensarnos como diversos, como distintos, pero unidos en algunos casos por la misma convicción de igualdad y de equidad. *(Aplausos)*

Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Continuamos con el concejal Domingo Bruno.

Sr. Bruno.- Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero rendir un homenaje a José Ignacio Rucci. En honor a su lealtad, él nos enseñó lo que significa la palabra lealtad a los compañeros del peronismo y en honor a esto quiero nombrar a dos compañeros que, desgraciadamente, si usted me permite, en estos días dejaron de existir; dos compañeros de la militancia del peronismo: la compañera Blanca Amalia Leguizamón y el compañero Carlos Savanese. Dos compañeros militantes con una gran trayectoria en el peronismo y, realmente, rendirles un homenaje por esta cuestión de la lealtad.

Yo quiero leer simplemente un párrafo: "La reconstrucción de la Patria es una tarea común para todos los argentinos. Sin sectarismos ni exclusiones, la liberación será el destino común que habremos sabido conquistar con patriotismo, sin egoísmo, abiertos mentalmente a una sociedad nueva para una vida más justa, para un mundo mejor.". Esto decía José Ignacio Rucci el 25 de setiembre de 1973. Hacía dos días que Perón había sido elegido por tercera vez presidente de los argentinos, con el 62 por ciento de los votos.

Aquel mediodía del 25 de setiembre José Ignacio se dirigía camino a Canal 13 para grabar el mensaje que iba a ser difundido esa misma noche con el cual nos sentimos totalmente identificados. En uno de sus párrafos: "Ninguna sombra del pasado podrá imponerse ahora para que los argentinos marchemos unidos y solidarios hasta la

construcción de una Argentina potencia que los trabajadores han contribuido plenamente al proceso de liberación y a la modificación de las estructuras.".

El sentimiento nacional que tenemos los argentinos nace de la espada de San Martín, se agita en el poncho de José Manuel de Rosas y se ejecuta en la doctrina de Perón. Simplemente, José Ignacio Rucci, los trabajadores argentinos siempre te vamos a recordar. *(Aplausos)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Continuamos con el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez (F.A.).- Gracias, señora presidente.

El 11 de octubre de 1885 nacía Alicia Moreau, militante socialista y luchadora incansable por los derechos humanos y la reivindicación del género femenino. Fue una de las primeras mujeres en integrarse al quehacer político argentino. Desde su temprana infancia se nutrió con las influencias anarquistas y socialistas de su padre al cual acompañaba a las reuniones para la conformación del movimiento obrero en el país.

A principios del siglo XX entró al centro socialista femenino que fundaran las hermanas Chertkcoff, desde donde se difundían saberes filosóficos y sociológicos de la época. Integró junto a las fundadoras de dicho centro la Asociación Pro Educación Laica que comenzó a funcionar en Morón en 1903. También comenzaron a difundir y promocionar jardines maternales y la Fundación de Bibliotecas Populares.

En 1906 fundó el movimiento feminista y participó del Congreso Internacional de Libre Pensamiento, donde expuso un informe denominado "Educación y Revolución". Esta presentación le permitió tener un acercamiento y conocer a los líderes del Partido Socialista José Ingenieros, Enrique del Valle Iberlucea y Ángel Giménez.

Luego del congreso empezó a ser invitada por el Partido Socialista a exponer ideas en diversos centros socialistas y también se acercaba a los centros obreros para discutir temas referidos a la salud. Desde joven Alicia expresó una gran pasión por la defensa de los derechos de la mujer. Durante principios del siglo XX fundó junto a otras mujeres el centro feminista de Argentina y el comité pro sufragio femenino. Más adelante, desde el Partido Socialista, elaboraría en 1932 un proyecto de ley que establecía el voto femenino.

En 1907 ingresó a la carrera de medicina en la Universidad de Buenos Aires. Para esa época estaba mal vista que las mujeres estudiaran en carreras universitarias. Sin embargo, ella fue una de las seis mujeres que se inscribieron por primera vez para estudiar medicina en la Argentina.

Durante su carrera universitaria continuó con una militancia activa, participando de hechos como la huelga de los inquilinos y la marcha de las escobas. En 1914 se graduó con diploma de honor y durante su residencia en el Hospital de Clínicas instaló un consultorio ginecológico para atender en forma gratuita a mujeres de bajos recursos y trabajadoras sexuales. La última dictadura encuentra en Alicia Moreau una férrea luchadora por los derechos humanos. No vaciló con sus 90 años en encaminar la lucha, sumándose a la Fundación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, junto a Raúl Alfonsín, Oscar Alende y Alfredo Bravo, entre otros.

Incansable, la dictadura instaurada en 1976 no pudo con ella, con sus ideas, con su solidaridad. Ella que luchó contra el militarismo y el clientelismo defendiendo la educación pública y laica no escatimó esfuerzos para organizarse en defensa de los derechos humanos con los sectores religiosos que no callaron sus voces como Jaime de Nevares.

Más allá de los desencuentros históricos, Alicia Moreau se abrazó con los sectores sindicales, sumando esfuerzos para reconquistar la democracia. Su abrazo con la CGT simbolizó el encuentro de los argentinos para construir un país más solidario, libre y democrático, donde todas las ideas tengan lugar. Siempre sumó, siempre construyó. Desde la trinchera de sus ideas socialistas luchó por una humanidad nueva como se llamó la revista que a los 25 años dirigió; una humanidad que entendió que debía ser igualitaria, con justicia social, con posibilidad de desarrollo pleno de las capacidades, con integridad moral, con democracia, con paz.

Alicia Moreau es una figura que ha trascendido las fronteras partidarias para extenderse al campo social y moral y a todas las fuerzas políticas. Su nombre es automáticamente asociado al socialismo, pero casi no existe mujer política que no la invoque como modelo a seguir y no reconozca la trascendencia de su pensamiento y su acción. Estos dos elementos, pensamiento y acción, son la síntesis de la vida de Alicia Moreau, una usina de ideas creadores y una constructora de realizaciones. Periodista,

política, médica y organizadora de las primeras expresiones de las luchas de nuestras mujeres, jamás parcializó ninguno de esos campos, los que armonizó siempre en su lucha integral por una vida mejor.

Alicia Moreau unió lo social con lo político; el feminismo con la militancia; el socialismo con la democracia; la satisfacción de las necesidades con la libertad de pensar, de creer y de crear. Fue, sin dudas, una de las mujeres más influyentes del siglo XX en nuestro país; muchas veces olvidada por la historia oficial. Mujer íntegra que desde joven, y a través de la vocación, del estudio, la comprensión del tiempo y del espacio que le tocó vivir, asumió que debía poner sus esfuerzos en la lucha por la igualdad y la solidaridad y que no había sociedad justa posible sin educación y con oprimidos. Fue una revolucionaria que siempre creyó que los cambios debían realizarse en democracia, y luchó incansablemente hasta su muerte por ella. Muchas gracias, señora presidente. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Por último, el concejal Claudio Román tiene la palabra.

Sr. Román.- Gracias, señora presidente. En primer lugar, adhiero a las palabras del concejal Bruno. Y también desde este bloque quisiera recordar a dos ejemplos de militancia y de lucha como lo fueron "La Gallega" Amalia y Carlitos Ovaresio.

En el discurso inaugural de Papel Prensa, el 27 de septiembre de 1978, el dictador genocida Jorge Rafael Videla afirmó: tres grupos empresarios, en realidad, conforman la participación privada gruesa; tres grupos empresarios que por su función específica son, en alguna manera, competidores. Pese a ello, los tres con un objetivo común, como una sola entidad, pusieron todo su esfuerzo, junto con el Estado, para llevar a cabo este proyecto.

Es todo un mensaje, señora presidente. Debe dejarse aclarado que, en primer lugar, el Estado del que habla el genocida Videla fue un socio inexistente durante décadas; que ese Estado asesino solo fue la mano de obra sucia que necesitaron los apropiadores de Papel Prensa Sociedad Anónima para hacerse del botín. En segundo lugar, que la historia llega a ese 27 de septiembre de 1978 comenzando el 2 de noviembre de 1976, cuando un abogado de *Clarín* le dijo a Lidia Papaleo de Graiver, una vez que esta había firmado la cesión de Papel Prensa: usted ahora se va de acá, tome un avión adónde pueda y después que alguien se ocupe de su hija; pero váyase.

Lidia y su hija eran herederas de David Graiver, muerto en un confuso accidente aéreo, el 6 de agosto de 1976, en México. Graiver era dueño de parte de las acciones de Papel Prensa. Lidia Papaleo firma bajo presión la venta de sus acciones; bajo presión y tortura, señora presidente. Recibe 7 mil dólares en lugar de 996 mil; nada de eso fue suficiente. El 14 de marzo de 1977, es secuestrada y lleva al centro clandestino conocido como Puesto Vasco. Allí la llamaban "La impura", porque se había casado con un hombre judío. La torturaron, la violaron, la golpearon. En esa misma fecha, secuestran a Silvia Fanjul y a Lidia Gesualdi, ambas empleadas de Papel Prensa. Tres días más tarde, secuestran a Juan Graiver -suegro de Lidia-, a Eva Gitnacht -la suegra-, a Isidoro Graiver -su cuñado- y al apoderado de la familia, Jorge Rubinstein. A Rafael Ianover, socio de Graiver en Papel Prensa, lo citaron en el mes de abril de ese mismo año en las oficinas del diario *La Nación* para entrevistarse con los abogados de los tres diarios apropiadores de Papel Prensa: *Clarín*, *La Nación* y *La Razón*. Lo único que atinó a pedir Ianover fue que garantizaran su seguridad, obviamente la de él y la de su familia. "No le va a pasar nada, firme acá", le aseguró Peralta Ramos, dueño de *La Razón*. Ianover fue secuestrado el 12 de abril de 1977, también lo llevaron al Puesto Vasco, y se les termina muriendo en el camastro de torturas, señora presidente.

Como la perversión carece de límites, el nombre del operativo del secuestro de la familia Graiver-Papaleo fue "Operación amigo". Señora presidente: nadie puede tener dudas a esta altura de las circunstancias que la historia de apropiación de Papel Prensa es una historia escrita con sangre, desaparición, violación y muerte. Nadie puede dudar del negocio millonario que hizo crecer exponencialmente a *Clarín* y *La Nación*. Lo fue, primero, en desmedro de sus verdaderos dueños, pero también en desmedro de la verdad, de la información y de la noticia. *Clarín* se convirtió en un monopolio informativo que no afectó solo a un gobierno, porque la frase "Ningún presidente resiste cinco tapas de *Clarín* en contra" no hace más que dejar al descubierto la manipulación asquerosa que ese grupo hace de la información, o bien un cerco mediático a cambio de favores millonarios, o bien mentir con fines destituyentes.

Todos los hombres y mujeres que nos encontramos hoy acá creemos y defendemos fervientemente la democracia. Y parece mentira escuchar a algunos

concejales hablar de *Clarín* como si fuese la Biblia. Los mismos que el 24 de marzo hacen discursos rimbombantes y los mismos que provienen de un partido político cuyo líder llegó a la Presidencia y denunció a los cuatro vientos las presiones que recibió del Grupo Clarín; salvo que su pertenencia a un nuevo espacio político lo haya llevado a contar desaparecidos, como parece gustarle al presidente de la Nación o a algún ministro. Justamente, son los mismos que hablan del peor gobierno de Morón, y se olvidan de que Morón estuvo gobernada por un dictador que ocupó ese sillón luego de destituir al compañero Ubaldo Merino, el 24 de marzo de 1976. Cada uno deberá rendir cuentas ante la sociedad. Lo harán Patricia Bullrich de Pueyrredón y Elisa Carrió, cuando practican respiración boca a boca a la más delirante hipótesis de este represor que se llama Camps, "Canalla Camps" de que la familia Graiver es la punta de lanza de ese pacto sinárquico entre judíos y guerrilleros comunistas para apoderarse del país en el marco de la Guerra Fría.

Treinta mil argentinos desaparecieron bajo las garras del mesianismo fascista como para tomárselo a chiste y con liviandad. Hay un límite para todo, hasta para la frivolidad.

Señora presidenta: la responsabilidad de civiles, de civiles empresarios, su complicidad con los golpistas, debe ser investigada, aun, y sobre todo, cuando se trate de poderosos. "Nuestra generación no se habrá lamentado tanto de los crímenes perversos como del estremecedor silencio de los bondadosos". Esta frase de Martin Luther King es de aplicación a lo que ocurrió en nuestra sociedad en los años más oscuros. Silencio por sangre es la historia de Papel Prensa que empieza la entrega el 27 de septiembre de 1978. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Por último, tiene la palabra el concejal Jorge Croche.

Sr. Croche.- Seguro que hoy Carlitos estaría aquí presente, ya que el año pasado el discurso con respecto a Rucci lo hemos preparado juntos. Estoy seguro que hoy estaría presente aquí, escuchándome.

El 25 de setiembre de 1973, por su lucha, por sus ideas, por su profundo compromiso peronista, cayó bajo balas traicioneras el compañero José Ignacio Rucci, líder de la UOM y de la CGT, luchador leal y de máxima confianza de Juan Domingo Perón.

En 1946 comenzó a formarse en la tarea sindical y pasó a cobrar relevancia luego de la autodenominada revolución libertadora que derrocó al gobierno de Juan Domingo Perón en 1955 como miembro activo de la llamada resistencia peronista. Tras el nacimiento de las 62 Organizaciones, rama política de la CGT, Rucci comenzó a escalar posiciones rápidamente junto al dirigente Augusto Timoteo Vandor dentro de la UOM -Unión Obrera Metalúrgica-, a la que pertenecían, y del movimiento sindical en general.

Fue dirigente gremial en la importante fábrica siderúrgica SOMISA de San Nicolás de los Arroyos. En 1960 asumió la Secretaría de Prensa de la Unión Obrera Metalúrgica, acompañando a Vandor, Paulino Niembro, Avelino Fernández y Lorenzo Miguel.

En 1964 fue designado interventor en la seccional San Nicolás, donde luego fue secretario general.

En 1970 fue elegido secretario general de la CGT y desde allí uno de los impulsores del regreso de Juan Domingo Perón a nuestra Patria.

José Ignacio Rucci comenzó a militar dentro del gremialismo argentino a partir de la caída del gobierno del general Perón. Los que constituían cuadros intermedios, como Rucci, que pertenecían a la Unión Obrera Metalúrgica, tuvieron que comenzar solos una tarea de resistencia.

Rucci, un fogoso orador, un activista que comprendió las enseñanzas de Perón en el sentido de que la clase trabajadora debía participar en las decisiones políticas fundamentales del país fue entonces un peleador que reunió las características de los dirigentes metalúrgicos: agresivo y terminante en sus decisiones, expeditivo para resolver situaciones, inteligente y sagaz en sus intuiciones.

Aunque lo negara. Rucci evidentemente era un político que comenzó cuando cayó el gobierno peronista en 1955, desarrollándose en la resistencia al régimen militar; ese que terminó el plenario citado por el capitán de navío Laplace, entonces interventor en la CGT, entonando la marcha peronista.

La otra etapa se inició en 1968, cuando el proceso político argentino se encrespó en virtud de la política represiva impuesta por la dictadura de Onganía. La mayoría de

los dirigentes tenían siempre en la voz una frase de Perón: "desensillar hasta que aclare", con lo cual intentaban justificar su inacción frente a la situación.

Se puede afirmar que el operativo que eliminó a Rucci comenzó, aparentemente, cuando desde la vereda de enfrente le fueron agregadas varias granadas, de las cuales una -al menos- no habría explotado. Tras las granadas Rucci y Ramón Rocha, un guardaespaldas que llegó con él desde San Nicolás se parapetaron detrás de la puerta abierta del automóvil. Entre tanto, desde la casa en venta de Avellaneda 2.951, a través de un agujero en el cartel del primer piso, se le efectuaron los disparos que le ocasionarían la muerte. En el Torino se encontraron doce impactos de bala. Los demás acompañantes de Rucci, algunos todavía en la vivienda y otros sobre los otros dos automóviles que acompañaban al Torino se quedaron paralizados por el terror. El líder de la CGT quedaba acribillado en el piso. Rocha, herido también durante el tiroteo, pedía a gritos ayuda a sus compañeros. Y Víctor Muñoz, el chofer, con varios balazos en el cuerpo, se lo supuso muerto. Luego, se informaría que Muñoz estaba con vida y, al igual que Rocha, sería trasladado a una clínica privada donde se le efectuó una intervención quirúrgica de urgencia. Mientras los asesinos huían presumiblemente por los fondos de la vivienda, los acompañantes de Rucci llamaban a la Policía y lloraban su muerte frente a su cuerpo.

Todos interpretaron el asesinato de Rucci como un abierto desafío a Perón, que apareció demacrado, lloroso, serio y muy enojado en el Salón Blanco. Es que lo quería como a un hijo. A la hora de las palabras Perón sonó desencantado y duro. Es doloroso pensar que en el momento que se sentía orgulloso de los frutos de su siembra, ya que Perón había vuelto a su Patria, su joven vida e idealista terminara así. De alguna manera nos ha quedado un testimonio de su sentir en ese momento de nuestra historia, ya que en el mismo día de su asesinato Rucci debía presentarse en el Canal 13 de televisión, donde pensaba leer un mensaje que comenzaba diciendo así: "Ahora, que el fragor de las luchas ha pasado a convertirse en historia, la realidad de nuestros días es la unión, el trabajo y la paz.".

Ojalá sepamos pronto quiénes lo asesinaron y paguen lo que hicieron con la cárcel. Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*

Aprobación de actas.

Sra. Presidente.- Ahora sí vamos a considerar la aprobación de las actas detalladas en la página 1 del orden del día.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas actas.

Aprobación de la lista de asuntos entrados.

Sra. Presidente.- Pasamos a considerar la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- En realidad, es para mocionar una modificación de la lista de asuntos entrados.

Me quedé pensando si ahora los concejales nos podíamos dedicar los homenajes. Pero, bueno, lo veremos. Lo podemos seguir charlando después.

En la última página de la lista de asuntos entrados, en la fila sexta, el tercero, el expediente 77.914, deberá pasar, según lo que consta en el expediente, por las comisiones de Obras, Desarrollo Local y Legislación.

Sra. Presidente.- La moción ha sido debidamente apoyada por los concejales Nardo y Fusco.

Se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Ahora sí pasamos a la votación de la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones, con la modificación aprobada.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la lista de asuntos entrados.

Constitución del Cuerpo en comisión.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para mocionar que el Cuerpo se constituya en comisión.
Sra. Presidente.- La moción ha sido debidamente apoyada por los concejales Nardo y Fusco.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para proponer el tratamiento de los siguientes expedientes sobre tablas, que voy a detallar a continuación. Cabe aclarar que voy a nombrar primero a algunos expedientes por los cuales se han hecho presentes aquí distintos vecinos; así que vamos a darle tratamiento primero a esos expedientes.

Los expedientes sobre tablas a tratar en la sesión de hoy serían los siguientes: 1) 77.879/16; 2) 77.728/16; 3) 77.740/16); 4) 77.741/16; 5) 77.940/16; 6) 77.893/16; 7) 77.894/16; 8) 77.949/16; 9) 77.950/16; 10) 67.099/09; 11) 77.932/16; 12) 77.942/16; 13) 77.943/16; 14) 77.944/16.
Sra. Presidente.- La moción ha sido debidamente apoyada por los concejales Fusco y De Luca.

A votar, señores concejales, la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda registrado el orden del tratamiento sobre tablas de los expedientes citados.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta. Es para también proponer el acuerdo legislativo y tratar sobre tablas el expediente 77.891/16, que se refiere a la derogación de la ordenanza 17.395/16 que tiene que ver con la emergencia administrativa, económica y financiera de la Municipalidad de Morón.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Marinucci, Martínez (Favio), Martínez (Juan), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Croche, Faravelli, Fusco, Ibarra, Legramanti, Nardo, Salinas, Solía, Sosa y Zappulla.

Sra. Presidente.- Con 14 votos positivos y 10 votos negativos, no habiéndose alcanzado la mayoría para su tratamiento, no se va a tratar este expediente sobre tablas.

Expediente N° 77.879/16 HCD. Proyecto de decreto. Reconocimiento y beneplácito por el ascenso del SITAS a la máxima categoría del rugby.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- El título del primer expediente es "Expresar reconocimiento y beneplácito por el ascenso conseguido por el Club SITAS a la máxima categoría del rugby". *(Aplausos)*.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.
Sr. Martínez (F.A.).- Gracias, señora presidente. Quiero agradecer la presencia de Carlos Blasco -secretario del Club SITAS-, de Daniel Casazza -consejero-, de Julio César Massa -presidente de la Comisión de Rugby- y de Fabio Scalzone, que es un colaborador de esa comisión.

El motivo de este reconocimiento y de este beneplácito es el ascenso del SITAS, que por primera vez podrá jugar en la máxima categoría del torneo de la URBA. Yo entiendo que todos los logros y merecimientos son producto de años, y me animaría a decir de décadas, de un sacrificio enorme que hacen clubes, como en el caso del

SITAS, que, encima, le brinda a la comunidad de El Palomar y a todo el municipio de Morón múltiples actividades deportivas que exceden también lo deportivo. Por lo cual, SITAS es un club que siempre estuvo a disposición de nuestra comunidad.

Este tipo de logros se dan porque hay una Comisión Directiva abocada, trabajadora. Hay otra familia, que es la del rugby, que trabaja incansablemente y cuyos miembros le restan horas a su familia para darle horas a su otra familia, que es la del rugby. Han conformado un grupo humano increíble que, repito, es el proceso de un trabajo de muchos años, de muchas horas, de mucha dedicación. Y hoy tienen jóvenes que son increíbles; algunos de ellos están participando de Los Pumitas. Por lo cual, entiendo que es un logro histórico, que han hecho historia, y que se encuentran ante el desafío hermoso de jugar por primera vez en la primera división del rugby de nuestro país.

Así que desde ya mi agradecimiento. Creí que era importante que tuvieran este reconocimiento tanto la Comisión Directiva, por su labor, como los jugadores, por su compromiso, el entrenamiento y por todo lo que tienen que trabajar y luchar. Por eso, pido -y lo descarto porque la verdad es que no fue nada trabajoso- el acompañamiento de todos los bloques políticos, que automáticamente se sumaron a acompañar esto.

Les agradezco, y desde ya que los felicito enormemente. Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal José María Ghi.

Agradezco la presencia de toda la comunidad del Club.

Sr. Ghi.- Gracias, presidenta.

Daniel, Pepe, "Tano" Maza -a Fabio no lo conozco porque debe tener menos edad que la que yo tenía cuando dejé de jugar al rugby en el Club-: es un gusto.

En principio, nos sumamos a la celebración. Es una absoluta alegría poder compartir hoy que SITAS esté en primera, después de muchísimos años. Allá por el año 86, cuando no hacía tantos que se empezaba a jugar al rugby en SITAS, una cantidad de jóvenes en aquel entonces intentábamos entrenar martes y jueves y jugar sábados y domingos. Y lo que demuestra esto básicamente, entre otras cosas, es que se da por tierra la concepción de que el rugby es un deporte elitista, en principio. Porque el Club SITAS está conformado por varones y mujeres que de ninguna manera pueden considerarse de las clases aristocráticas o pudientes del conurbano de Buenos Aires. Así que, en principio, me parece que también es una celebración en ese sentido.

Después, la posibilidad también de refrescar que el rugby es un deporte que, entre otras cosas, enseña que el conjunto es más importante que el individuo. Tiene formaciones que se llaman *scrum* y *mol*, que quizás son las paradigmáticas, donde uno se da cuenta de que solo no se hace nada, de que se necesita del compañero, de que se necesita, los 80 minutos de juego, del compañero. Y por si eso todavía no alcanzara, contábamos con los terceros tiempos. Después de empujarnos, chocarnos, "*tacklearnos"*, duramente durante el partido, nos encontrábamos en los terceros tiempos y compartíamos una cerveza, un Paty. Ese era un momento de reunión y de encuentro, y eso también lo propicia el rugby como deporte.

El SITAS, fundamentalmente -porque adhiero a lo que decía el concejal Martínez-, es el trabajo. Es el esfuerzo de una cantidad de varones que hace muchos años vienen laburando, en principio, con una sola cancha; después, cuando se adquirió lo que era El Rodeo, y que hoy es el anexo del Club, con dos canchas más. Y la construcción del salón nos posibilitó disfrutar de los terceros tiempos y de distintas fiestas. Eso se hace con el esfuerzo, con el trabajo, con la voluntad, con el deseo, con el anhelo de progresar en ese sentido. Y, fundamentalmente, teniendo en cuenta que muchísimos jóvenes son alojados en el Club y comparten momentos de recreación, de ocio, de aprendizaje y de enseñanza. Es también un proceso absoluto de educación lo que impregna el Club, en su totalidad, y, en este caso, el rugby, en particular. Por eso celebramos este acontecimiento. Pero, fundamentalmente, por el trabajo, por el esfuerzo, que tarde o temprano da cuenta de sus frutos y puede orillar lo que podríamos llamar el éxito.

Probablemente hay otros, pero en este caso es destacable y es notable que SITAS hoy esté en primera. Y, en ese sentido, también quiero felicitarlos por la trayectoria de cada uno de ellos y solicitar al Ejecutivo que dé cuenta de la situación muchas veces en términos de instalaciones, de acuerdos vigentes o por realizar, porque entendemos que sin el apoyo del Estado municipal muchas veces el esfuerzo tiene que desdoblarse y redoblarse y es imprescindible estar al tanto, celebrar acuerdos, estar al día, apoyar, sostener, asistir, porque los frutos están a la vista.

Así que me parece que es importante solicitar al Ejecutivo que dé cuenta de esta situación, de estos éxitos que tienen los clubes del partido, y dé cuenta con todo lo que el club hace por los vecinos y las vecinas de Morón.

Quiero felicitar al rugby de SITAS, a sus representantes: muchas gracias porque también, de alguna manera, son ejemplo para los que siguen adelante esa trayectoria, y celebrar que el rugby de SITAS esté en primera. Gracias, presidenta. *(Aplausos)*

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Domingo Bruno.

Sr. Bruno.- Gracias, señora presidente.

Realmente, es para adherir a este homenaje porque es importante. Si bien no conozco a los integrantes del club SITAS, me considero un fervoroso admirador del rugby, es mi deporte favorito y lo jugué de joven. Realmente, es un orgulloso para los moronenses que hoy un club de Morón esté en primera; eso me llena de orgullo, por lo que quiero felicitar al concejal Martínez y adherir a las palabras del concejal Ghi porque las siento propias. Como jugador de rugby sé que es así. El rugby es alegría, es respeto por el adversario, es familia y tiene un montón de condiciones que es bueno poner de manifiesto. *(Aplausos)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Muchas gracias.

Desde el bloque de Cambiemos es para felicitar al club SITAS que ha ascendido a la máxima categoría del rugby. Definitivamente, comparto las palabras de los concejales que hablaron antes. Sé claramente de los valores que implica el rugby. Soy mamá de un jugador y nos hubiese gustado que Los Matreros también estuviera festejando hoy; no es lo que pasó. Igualmente, estamos orgullosos, obviamente, de que un equipo de Morón esté en la máxima categoría.

Claramente, quiero plantear cómo el rugby, como decía bien el concejal Ghi, es para nada elitista y que, por el contrario, es inclusivo; y digo inclusivo desde lo más básico: juega el petiso, el alto, el gordo, el flaco, todos tienen un lugar importante en la cancha, todos son importantes a la hora de jugar. Se crean lazos de amistad, de valores y de familia que yo creo que pocos deportes generan. Se crea, además, un ámbito en el cual los chicos pueden tener una contención desde lo humano, desde lo afectivo, donde cada uno de ellos se siente importante más allá del lugar que ocupen porque sin el sostenimiento de todos y cada uno no se podría jugar al rugby. Esa es una de las cosas maravillosas que tiene ese deporte.

Así que quiero celebrar nuevamente y agradecer porque también es importante destacar el valor de todos y cada uno de los dirigentes de estos clubes que poniendo horas de su tiempo que se saca muchas veces al trabajo, a la familia, a compartir con los afectos ponen su tiempo, su sangre y su pasión, precisamente para que los valores en este caso del rugby y de todos los deportes, obviamente, y de todas las actividades que se hacen en el club tengan la categoría humana -sobre todo, más allá de la deportiva- que, evidentemente, hay en este club, como también hay en muchos de los clubes de Morón.

Estamos a disposición de ustedes, tanto este bloque como el Departamento Ejecutivo. Y nuevamente los felicito por el ascenso.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Pasamos a la votación de este proyecto de decreto.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Voy a saludar a los miembros del club SITAS.

- Luego de unos instantes:

Sra. Presidente.- Continuamos con la sesión.

Expediente N° 77.728/16 HCD. Proyecto de resolución. Reubicación de la parada de taxímetros de El Palomar.

Sra. Presidente.- Pasamos al tratamiento del proyecto de resolución que figura en el expediente número 77.728/16.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- En este caso se trata del expediente número 77.728/16, donde se propone como posible parada de taxímetros el tramo de la calle Marconi e Itacumbú.

Sra. Presidente.- ¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Florencia De Luca: tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

Desde el bloque del Frente para la Victoria queríamos agradecer la presencia de los taxistas de El Palomar, que se hicieron presentes en esta sesión tan concurrida, tan emotiva. Desde nuestro bloque queremos manifestar nuestro acompañamiento a su pedido que en esta instancia estaremos girando al Departamento Ejecutivo para que la parada de taxis, donde desarrollan su tarea todos los días, pueda mantenerse sobre el ingreso a la estación de El Palomar.

Si bien como sabemos los concejales y las concejales es competencia de este Concejo Deliberante determinar las paradas de taxímetros, en este caso estamos girando el pedido de los taxistas de El Palomar al Departamento Ejecutivo para que analice la factibilidad de su pedido. Igualmente, queremos manifestarle a los trabajadores del taxi que desde nuestro bloque estaremos acompañando su pedido, entendiendo que la ordenanza que está regulando las paradas de taxis, la 9.877 de 2007, junto con sus modificatorias, establece que la parada de taxis de El Palomar está ubicada en la estación. Por lo tanto, desde este bloque vamos a velar para que la ubicación de su trabajo cotidiano sea en un lugar donde pueda redundar en mayor trabajo, entendiendo la merma que han sufrido los taxistas en estos últimos tiempos. Por eso quiero manifestar desde este bloque nuestro acompañamiento.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Muy cortito.

Desde el bloque del Frente Renovador queremos acompañar también este proyecto de resolución. Entendemos que según lo hemos conversado con los taxistas que las obras del túnel que se han comenzado y que están por terminarse han ocasionado algunos inconvenientes en cuanto a la ubicación y en la fuente de trabajo de ellos, por lo cual me parece que este expediente viene a poder solucionar un poco esa temática y desde este bloque lo vamos a acompañar.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.740/16 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del "I Congreso de Psicología de la UM. El rol del psicólogo en los diversos ámbitos profesionales".

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.741/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del "I Congreso de Psicología de la UM. El rol del psicólogo en los diversos ámbitos profesionales".

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.940/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Dejar sin efecto el cargo de donación de vehículo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Hernán Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, señora presidente. Seré muy breve.

Le agradezco al conjunto de los compañeros del Centro de Veteranos de Morón que nos acompañan, en nombre de Reynaldo Arce -su presidente--, a todos los veteranos; como decimos siempre, nuestros héroes moronenses.

Esta cuestión es muy administrativa. Lo que vamos a hacer hoy es darle la posibilidad al Centro de poder disponer de recursos para terminar el museo, en el que

vienen trabajando con mucho entusiasmo desde hace un tiempo. Así que quiero plantear que lo que estamos haciendo hoy es la corrección de una ordenanza de 2001, cuando fue donado el minibus, para que ellos puedan disponer de ese bien y de los recursos, como decíamos, para terminar el museo.

Quiero destacar que, como siempre, cuando hay un tema vinculado con los veteranos, acá todos nos ponemos rápidamente de acuerdo. Hubo un acompañamiento unánime desde el primer momento que planteamos la necesidad del tratamiento de esta ordenanza.

Así que le agradecemos nuevamente a Reynaldo y, creo que en nombre de los 24 concejales, les damos las gracias por lo que han hecho siempre, lo que hacen actualmente y lo que seguirán haciendo. Porque, como no nos cansaremos de decir, más allá de ser nuestros héroes por haber defendido, hasta con su vida en muchos casos, la soberanía nacional, lo siguen siendo todos los días con sus actitudes solidarias, comprometidas con el otro, con la ciudad, con la comunidad. Así que gracias, en nombre de Reynaldo, nuevamente a todos los veteranos de Morón por el trabajo que hacen por nuestro querido Morón. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Concejal Favio Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez (F.A.).- Gracias, señora presidente. Adhiero en un todo a las palabras del concejal Sabbatella. Creo que lo mucho que hagamos es poco, todo aquello que les podamos brindar y reconocer a los veteranos.

Simplemente acompañamos este pedido y les agradecemos su presencia a quienes siempre están bancando cualquier iniciativa y cualquier trabajo que ayude a los vecinos de Morón. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, entonces vamos a pasar a la votación en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.893/16 HCD. Proyecto de resolución. Declaración de interés municipal de la Primera Jornada Nacional de Centros Educativos Terapéuticos.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- En realidad, es para mocionar una modificación. En lugar de un proyecto de resolución debería ser un proyecto de ordenanza. Y donde dice "a realizarse el 11 de octubre", debería decir "realizado el 11 de octubre".

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Romina Fusco.

Sra. Fusco.- Muchas gracias, señora presidente. Quería adelantar el acompañamiento de los expedientes que tienen por objeto tanto declarar de interés municipal como deliberativo la Primera Jornada Nacional de Centros Educativos Terapéuticos, organizada por AiepesA y la Universidad ISalud. Hoy nos acompaña la directora de Rukalen, la licenciada Gabriela Fernández.

Quería contar un poquito de qué se trataron las jornadas que se realizaron el día de ayer. Se estructuraron en cuatro ejes temáticos. Se trabajó sobre el quehacer cotidiano, las prácticas aplicadas, marco inclusivo e interacción con los familiares. El Centro ha sido uno de los organizadores de estas jornadas, y ha presentado también trabajos que se llevaron a cabo el día de ayer. Y no quiero dejar de destacar el profesionalismo y la dedicación tanto de la directora como de la coordinadora, los profesionales y todos los empleados del Centro que funciona en nuestro municipio, quienes brindan a diario el cuidado de todos los niños, niñas y adolescentes que asisten a esa institución día a día. Un ejemplo de estas cualidades del Centro es que, en junio pasado, los chicos del Centro tomaron su primera comunión en la capilla del Colegio Sofía Barat. La misa fue presidida por el padre Martín, quien realizó una excelente tarea pastoral e inclusiva. También el reconocimiento de nuestro bloque al sacerdote.

Quería contarles también que Rukalen funciona desde el año 1997 y brinda un gran servicio a la comunidad, a los niños y jóvenes tanto de nuestro distrito como de distritos aledaños. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora concejal.

La concejal Virginia Veyga tiene la palabra.

Sra. Veyga.- Gracias, presidenta. Es para acompañar, desde el bloque del Frente para la Victoria, este interés realmente municipal y el interés deliberativo a pedido del Centro Educativo Terapéutico Rukalen, de Castelar. Realmente, con un fuerte reconocimiento hacia el trabajo que ellos desarrollan en favor de la comunidad nuestra y de otros municipios con temas de diferentes situaciones de discapacidad en las y los jóvenes que atraviesan este inconveniente. Sabemos también lo importante que es el intercambio que se produce entre los distintos centros -refiriéndome a esta Jornada Nacional-, la riqueza que implica que puedan cruzarse diferentes experiencias con diferentes centros terapéuticos para así ir enriqueciendo la práctica y todos los niños y niñas o jóvenes con esta dificultad puedan ir apropiándosela.

También quería aprovechar esta oportunidad para hacer mención de que dentro de la asociación organizadora de estos centros terapéuticos, quizás para otra oportunidad, viendo la riqueza y lo importante de esta jornada, también puedan participar los centros terapéuticos municipales, que no fueron invitados, tanto el Centro Terapéutico Atravesarte, que se dedica especialmente al tratamiento y acompañamiento de niños y niñas en situaciones de trastornos severos de su personalidad y chiquitos autistas, como el Centro Terapéutico -nuestro centro de día- Mi Futuro. Estarían seguramente encantados de poder intercambiar experiencias junto con todo este sector privado de centros terapéuticos.

Una vez más, felicito fuertemente a Rukalen, ya que sabemos de su trayectoria y de su experiencia muy rica en esta Jornada. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, señora concejal. *(Aplausos)*.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el proyecto de ordenanza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.894/16 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la Primera Jornada Nacional de Centros Educativos Terapéuticos.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias. Es para proponer también una modificación en el artículo 1°. Donde dice "a realizarse el 11 de octubre", deberá decir "realizada el 11 de octubre".

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto. Muchísimas gracias a toda la gente de la comunidad que nos acompaña y del Centro Terapéutico.

Alteración del Orden del Día.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Es para solicitar suspender momentáneamente el tratamiento de los expedientes sobre tablas y pasar al tratamiento de cuatro expedientes del Orden del Día: los dictámenes número 101, 107, 103 y 108.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.
Expediente N° 77.346/16 HCD (Dict. N° 101). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la enseñanza y práctica del ajedrez en el municipio de Morón.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- En primer lugar, quiero decir que cometí un error y que debí mencionar al dictamen número 101.

En realidad, quiero hacer referencia a los dos expedientes que hablan de lo mismo; o sea, declarar de interés municipal y deliberativo la enseñanza y la práctica del ajedrez en el municipio de Morón.

Queremos agradecer la presencia de los representantes de la Federación de Ajedrez del Oeste. Están aquí presentes Rudy y Carlos Naser.

En este sentido, quiero plantear muy brevemente la alegría -y seguramente será así en todos los bloques- que implica esta declaración que tiene por objeto celebrar el llamado juego ciencia. Obviamente, sabemos todos los beneficios que provoca el ajedrez. Si están de acuerdo los concejales, Rudy me planteó la posibilidad de decir unas breves palabras después. Sería bueno que él nos dirigiera algunas palabras.

Particularmente, quiero agradecer en la persona de Carlos Naser el cariño y la entrega que ponen de manifiesto para la enseñanza del ajedrez. En ese sentido, quiero decirles que nos sentimos muy orgullosos de que sea el director de la Escuela Municipal de Ajedrez y que, además, tengo un cariño especial por él dado que es el maestro de ajedrez de mis hijos y, seguramente, de muchos de los que estamos acá. Pero, sobre todo, quiero destacar la entrega, la dedicación, no solamente en las escuelas municipales, sino también en la promoción, en el trabajo y en la difusión de este juego. Así que quiero agradecerles especialmente a ustedes la presencia hoy aquí, acompañándonos, y darles este sencillo homenaje en términos de agradecimiento de este Honorable Cuerpo.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Desde el bloque del Frente Renovador estamos de acuerdo. Quiero agregar algunas palabras y adherir a lo expresado por la concejal Zappulla. Yo también soy un aficionado al ajedrez desde muy chico. Soy de la época en que teníamos a Bobby Fisher como uno de los grandes maestros, hemos leído sus libros, con lo cual obviamente estamos de acuerdo en todo esto.

Lo que sí me planteaba era que teníamos que reconsiderar la votación por el involuntario error. Así que para que esto se haga legalmente y quede bien en actas, hago moción concreta de reconsiderar la moción formulada por la concejal Zappulla.

Sra. Presidente.- Antes de seguir con el uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza, debidamente apoyada por los concejales González y Zappulla.

A votar, concejales, la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Virginia Veyga.

Sra. Veyga.- En realidad, cuando leí el expediente, me resultaba llamativo el tema de declarar de interés municipal la práctica de este juego ciencia, de enseñanza del ajedrez, siendo que ya hace 14 años que fue creada la Escuela Municipal de Ajedrez y es muestra suficiente del interés que ha puesto el gobierno municipal, por lo menos en la gestión de nuestro intendente Martín Sabbatella y luego Lucas Ghi de sostener, acompañar y tomar la decisión política de que realmente el ajedrez sea una práctica y una enseñanza dentro del ámbito escolar. Fue así que se instaló en todas las salas de 5 años de todos los jardines municipales. Pero es real que luego, visto el expediente, es la Federación la que hace esta solicitud y, en ese sentido, quiero felicitar tanto a Roberto Pérez como asimismo adherir a las palabras de la concejal Zappulla y los afectos a Carlos Naser, director de nuestra Escuela Municipal de Ajedrez y hoy vicepresidente de la federación. Por ello, este pedido de interés municipal tiene que ver con esa institución, dado que la Federación del Oeste con Roberto Pérez, su presidente, y Carlos Naser están dando un impulso muy fuerte a los ocho distritos que la forman o que dependen de esta federación que son La Matanza, Merlo, Ituzaingó,

Morón, Tres de Febrero y Hurlingham. Realmente, la federación necesita en este momento un acompañamiento nuestro, dado que ya hemos dado muestras suficientes de los éxitos que una práctica del ajedrez puede redundar en la formación de cualquier joven, niño o niña como realmente lo hemos visto en nuestros jardines. Solo con jugar al ajedrez ya era una muestra suficiente de una cantidad de contenidos que desarrollaron capacidades importantes en el conjunto de los alumnos.

Pero en este caso en particular sé que Moreno y Morón ya cuentan con una Escuela Municipal de Ajedrez. Sé también el esfuerzo grande que está haciendo la federación para ir instalando esta responsabilidad y conciencia en los distintos gobernantes de la Provincia de Buenos Aires para que vayan haciendo estos reconocimientos de la práctica de este juego ciencia.

Por otro lado, también conozco sus debates: si es deporte, si es educación. Pues bien, acá estamos hablando de la enseñanza y de la práctica. Sé que en algunos distritos hemos atravesado esta discusión fuertemente: si debía depender de Deportes o de Educación. Nosotros lo vemos como una estrategia de enseñanza y de aprendizaje clave para el desarrollo de cualquier niño o niña. Y es verdad que sé que se ha avanzado bastante en el emprendimiento que ustedes tienen como federación. Han hecho la conquista en Moreno con mucho esfuerzo también y, bueno, seguramente la idea es que estas declaraciones de interés municipal vayan entusiasmando a La Matanza, Merlo, Hurlingham, para que se le animen a esta decisión política donde Morón ha hecho punta en la Provincia de Buenos Aires, junto a Vicente López y Olavarría, para que se pueda democratizar esta práctica de ajedrez en todos los sectores y deje de ser una práctica elite para un espacio determinado, como lo ha sido durante muchos años.

Así que les doy mis felicitaciones a la federación. Espero que este aporte que estamos haciendo de declaración de interés municipal y deliberativo sirva para este desafío y conquista que ustedes van haciendo municipio tras municipio. Les deseo mucho éxito en el desarrollo de la federación.

Muchas gracias, presidenta. *(Aplausos)*

Sra. Presidente.- Le vamos a ceder el uso de la palabra al señor Roberto Pérez.

Sr. Pérez *(de pie)*.- Desde ya, muchas gracias por el apoyo que nos están dando.

El alcance que tiene esto para nosotros, para aquellos que nos dedicamos al ajedrez desde pequeños…; recién me resultó emocionante verlo a Favio acá porque íbamos junto a la escuela y yo ahí jugaba. Así que sabe que hay una trayectoria y un camino recorrido dentro de lo que es el tablero de ajedrez. He tenido hasta la suerte de jugar personalmente con Kasparov, lo que para mí fue un logro fantástico. Pero más allá de esa situación, el incentivo que hoy nosotros estamos tratando de desarrollar es más que nada para una función educativa. ¿Por qué educativa? Porque en las escuelas estamos acostumbrados a recibir un montón de información y la procesamos tal vez en forma más memorística que racional. Entonces, nosotros consideramos desde el ajedrez, y aparte hablamos en base a experiencia propia, que este juego tiene una gran virtud para el desarrollo de los chicos, que es enseñarles a pensar a través del vehículo más importante que tienen ellos en su crecimiento, que es simplemente el juego. No van a dejar de estar jugando mientras aprenden aparte una serie de valores que hacen falta para lo que es la sociedad. Porque el ajedrez, como siempre decimos, es como jugar con las cartas sobre la mesa. Entonces, el ajedrez nos enseña transparencia, nos enseña a ponernos en el lugar del otro, porque uno tiene que saber qué es lo que está haciendo uno a sabiendas de que cada acción genera una reacción. Y esa reacción está del otro lado del mostrador, del otro lado del tablero. El ajedrez nos enseña cosas que sirven para la vida empresaria, para la vida regular de cada uno de nosotros, que es entender que uno tiene que entrar a analizar escenarios futuros a través de una estrategia que tiene que desarrollar.

Entonces, uno se va imaginando hacia dónde quiere llegar en la vida a través de esos escenarios futuros que va generando, y en el ajedrez eso ocurre naturalmente. De la misma forma que entiende la diferencia entre estrategia y práctica, porque a través del desarrollo de la estrategia se dan oportunidades, y las oportunidades se las va aprovechando en función, precisamente, del contexto en el cual uno está.

Yo me crie en Haedo y conozco el trabajo que se hace acá, en Morón. Morón es líder en lo que es el Oeste, cosa que a mí me llena de orgullo. Tenemos una Escuela Municipal que es ejemplar; yo creo que es donde mejor se trabaja en la Argentina. Y en Carlos Naser -no le gusta que hable de él-, quien la lleva adelante, tenemos un gran valor. Lo hace con mucho amor, saca adelante a grandes jugadores. Ustedes quizás no

son conscientes de algo por no conocerlo, pero el actual campeón continental nació en la Federación del Oeste, Sandro Mareco, y la pentacampeona argentina -y aparte campeona continental del último año-, Carolina Luján, también nació en la Federación del Oeste. Hoy tenemos grandes valores que están siendo impulsados desde el ajedrez hacia los niveles internacionales. Inclusive, están viniendo hacia la Federación del Oeste por lo que está desarrollando. A los mejores jugadores argentinos se acaban de sumar dos que están viviendo en España y en Chile. Se vienen para acá, y vienen al Oeste también porque ven con cuánta fuerza estamos desarrollando el juego dentro de lo que es la Federación. Así que estamos muy agradecidos por esto.

Lo que queremos es estimular que Morón sea líder, precisamente, demostrando desde nuestra Federación todo el apoyo que se le puede dar al ajedrez. Y nos gustaría que se convoque, desde la Municipalidad de Morón, a otros municipios. Porque nuestro sueño es poder hacer una liga municipal para que puedan conformarse equipos que representen a cada uno de los municipios, y hacer en cada uno de los municipios una fecha dentro de lo que sería un torneo intermunicipal. Lo que se busca con esto es que los municipios se unan, más allá de que sean jurisdicciones diferentes. Pero tenemos un objetivo común: que nuestros niños aprendan bien, que nuestra competencia se pueda desarrollar adecuadamente.

Entonces, el objetivo de la declaración de interés municipal pasa porque Morón sea el referente y Morón sea el que invite también a otros municipios, por su importancia y peso específico; porque Morón es el centro neurálgico del Oeste. Que sea el que pueda movilizar toda esta idea para desarrollar algo que consideramos que es muy bueno para la comunidad. Simplemente eso. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.345/116 HCD. (Dict. N° 107). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la enseñanza y práctica del ajedrez.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.710/16 HCD. (Dict. N° 103). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del Cierre del Torneo Anual de la LIPAC.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Romina Fusco, tiene la palabra.

Sra. Fusco.- Gracias, señora presidente. Me voy a referir a este dictamen y al 108.

Desde este bloque vamos a acompañar la declaración de interés, tanto municipal como deliberativo, de la participación en el torneo anual de la Liga Independiente de Patinadores Argentinos Costeros de la Asociación Molisana San Clemente Mártire, del Barrio Gaona, que se realizará el 22 y el 23 de octubre en la localidad de San Clemente del Tuyú.

Hoy nos acompaña gran parte de la delegación que participará en el torneo. Agradecemos la presencia de la profesora Abigail Videla, de las madres Marcela Toledo y Verónica Tosetti, y de las protagonistas: las patinadoras Camila, Valentina, Ariana, Berenice, Tatiana y Mailén. Recalco, señora presidente, que es la primera vez que van a participar las niñas en el torneo, ya que esta actividad es nueva en el Club, y también todo el esfuerzo que realizan día a día las madres y las profes. Desde este municipio les queremos desear muchos éxitos, mucha suerte. Sabemos que vamos a estar bien representados por ustedes.

Y no quería dejar de agradecer al Ejecutivo municipal por las gestiones realizadas para que este sueño sea realidad. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora concejal, a toda la gente que hoy nos acompaña y a todas las chicas que están en la barra; mucha suerte.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.710/16 HCD. (Dict. N° 108). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del Cierre del Torneo Anual de la LIPAC.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas. (Continuación).
Expediente N° 77.949/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del 50° Aniversario de la EP N° 93 San Marcelino Champagnat.
Sra. Presidente.- En consideración.
Concejal Cristina Veyga, tiene la palabra.
Sra. Veyga.- Sencillamente, la alegría que nos produce esta declaración de interés. Hoy, desde el bloque del Frente para la Victoria quiero hacer un reconocimiento al esfuerzo de la comunidad educativa, de la escuela que celebró sus primeros 50 años de existencia, por el gran trabajo que desarrollaron y el compromiso tomado. Sin lugar a dudas, solo el aumento de matrícula que ha tenido la escuela en estos últimos años es una muestra concreta del compromiso que la comunidad del barrio ha tomado en defensa de la escuela pública.

Realmente, no son muchas las experiencias que podemos ver en este sentido, pero fuertemente hoy quedó demostrado el compromiso de todos los actores de la escuela para poder desarrollar esta celebración de los 50 años de existencia y de compromiso con la educación pública. Realmente, fue un verdadero ejemplo. Y aprovecho esta oportunidad para felicitar a la escuela por su proyecto educativo altamente inclusivo, pues todos creemos que no puede haber inclusión sin calidad. Así que están en ese camino, con mucho esfuerzo. Muchas gracias, presidenta. *(Aplausos)*.
Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.950/16 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del 50° Aniversario de la EP N° 93 San Marcelino Champagnat.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 67.099/16 HCD. Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública para la refuncionalización de la Avda. Presidente Perón.
Sra. Presidente.- En consideración.
Concejal Hernán Sabbatella, tiene la palabra.
Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta. Hoy estamos tratando la audiencia pública. Venimos a ratificar, a través de este acto de votar la audiencia pública, lo que nosotros veníamos planteando en la sesión anterior, cuando discutimos esta situación del Metrobus que estaba construyendo el gobierno municipal junto al Estado nacional en Morón.

Me parece positivo que se haya reconocido algo que se negaba descaradamente hace unos días. Me parece importante el producto de la denuncia pública que hizo nuestro bloque, el Frente para la Victoria, ya que claramente había una obra ilegal, que era hacer una obra sobre un lugar que se había tratado en audiencia pública, se había trabajado en el Concejo Deliberante y se había votado la desafectación del uso vehicular, del uso circulatorio. Y el gobierno de Tagliaferro, de manera inconsulta, arbitraria, ilegítima, inició una obra ilegal construyendo un Metrobus sobre la Avenida Gaona, lo que generó, claramente, una situación que nos obligó a salir a plantear esta

cuestión, a pedir que se cumpla con la normativa, que se convoque a los vecinos y vecinas afectados, quienes han sido partícipes, protagonistas, de las transformaciones que vivió nuestra ciudad.

Recuerdo que la audiencia pública fue en la UGC N° 2 de Haedo para que los vecinos pudieran participar. Se discutió profundamente y se debatió con la comunidad y se definió un espacio público. Este gobierno municipal lo que está planteando es retroceder en la recuperación de espacios públicos para la comunidad, achicar lo que es el espacio público y generar un Metrobus. Nosotros, como hemos dicho siempre, esa instancia de discusión, si los vecinos y vecinas, si la comunidad de Morón quiere eliminar espacio público para hacer un Metrobus tenemos que discutirlo de manera democrática, transparente, abierto a la comunidad, como corresponde, y no porque tengamos vocación -que la tenemos- de generar un mecanismo de ida y vuelta con el vecino, sino también porque es lo que establece la normativa que dice que ese tipo de discusiones, cuando nosotros hemos incorporado esa figura, para que el vecino, que no pase lo que pasó acá, que el vecino se entera cuando es la obra y no sabe qué está sucediendo en su barrio. Entonces, lo que nos parecía fundamental es que se lleve a cabo esa instancia. Pues bien, celebro que a pesar de la negativa en su momento de querer esconder lo que era visible para todo el mundo recapacite el gobierno municipal y convoque a esta audiencia pública.

Al margen de esto, este es un tema complejo porque se hizo una obra con hormigón, se invirtieron recursos con una cuenta afectad para otro destino y después se lo tapó con tierra. Cualquier vecino de Haedo pueda dar cuenta de que esa obra, que es una cosa escandalosa, se tapó con tierra para esconder la obra del Metrobus que nosotros denunciamos. Así que me parece que es un paso razonable, que es lo que nosotros veníamos reclamando y exigiendo: o sea, que se cumpla la normativa, que se convoque a audiencia pública y que discutamos, de cara a la comunidad, como debe ser, junto a nuestros vecinos y vecinas de Haedo y del conjunto de nuestro distrito, de nuestro municipio, qué uso le queremos dar a ese corredor; si queremos derogar la otra ordenanza, si queremos desafectar del uso público, de espacio verde, o queremos generar un corredor exclusivo para el transporte público de pasajeros.

Digo: sin abrir juicio sobre el fondo de la cuestión celebro, producto de algo que hemos aprobado el otro día en razón de la presentación del proyecto de nuestro bloque del Frente para la Victoria, que era exigirle al Ejecutivo la convocatoria a audiencia pública, que haya dado ese paso de remitir el expediente al Concejo Deliberante y convocar a una audiencia pública como lo establece la normativa.

Así que me parece que ante la negativa, ante querer ocultar, primó la realidad, primó la legalidad a partir de ahora, ¿no? Porque la obra se hizo ilegalmente, recursos se invirtieron y un hormigón que ahora está debajo de la tierra ya están construido, y esos son recursos municipales. Entonces, me parece importante que podamos escuchar y lo que no saben hacer acá, en el recinto, lo sepan hacer con los vecinos y las vecinas, escuchemos, debatamos y no tomemos más medidas arbitrarias, como es entregar una peatonal, acá, a unos metros, 72 horas antes, de manera inconsulta, a las mafias de la venta ambulante sin consultarlo con los vecinos y vecinas afectadas; como es entregar el estacionamiento de los vecinos y vecinas de Brown al 900, que era de los vecinos y vecinas, de un día para el otro se lo apropiaron los funcionarios y que como producto del accionar judicial tuvieron que retroceder. Me parece que es un concepto de esta gestión de la no rendición de cuentas, de sentirse el emperador de la ciudad, de creerse que uno puede hacer lo que quiere porque genuina y legítimamente ganó las elecciones, me parece que es desconocer el patrimonio que hemos adquirido los moronenses como producto de 16 años de participación ciudadana, de transparencia y de rendición de cuentas. Por eso hoy los vecinos no aceptan que se los avasallen en sus derechos; no aceptan que de manera inconsulta se afecte su calidad de vida.

Así que estaremos escuchando, discutiendo y debatiendo en la audiencia pública, con muchos vecinos y vecinas, cuál es el mejor destino para nuestra ciudad. Como siempre, estas decisiones tienen que ser tomadas de manera colectiva, de cara al vecino, de manera transparente, participativa, donde los verdaderos protagonistas son los vecinos y vecinas.

Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias.

Tardé un poco en pedir la palabra porque, por ahí, alguien quería contestar lo expresado por el concejal Sabbatella. Entendiendo que están todos de acuerdo desde este bloque del Frente Renovador quiero plantear algunas consideraciones con respecto a este pase a audiencia pública.

Llegó el Metrobus. Hay Metrobus. Estamos contentos de que, por ahí, en este espacio vengan y digan la verdad, por lo menos hoy, y sorprendidos también porque vamos a aceptar este pase a audiencia pública, porque vamos a acompañarlo, porque creemos que con nuestra participación hemos logrado espacios donde los vecinos se sienten vinculados y tienen que opinar sobre los cambios trascendentes en sus vidas. Y, por lo menos por ahora, este espacio, el espacio de la audiencia pública, es todavía el lugar donde se le da viabilidad a los proyectos del Departamento Ejecutivo y donde nos encontramos con las opiniones de aquellos a los que, en definitiva, les cambiamos la vida cada vez que hacemos algo.

Así que, bueno, en principio está bárbaro esto y agradecemos la sinceridad, señora presidenta, de que reconozcamos de que hay un Metrobus. Sí cabe decir que ya que le vamos a dar este pase a audiencia pública a los vecinos, porque cuando votemos este expediente lo que estaremos haciendo es convocar a un montón de vecinos acá a que nos den su opinión; vecinos, comerciantes, empresarios, toda gente ligada obviamente no solo a la traza donde supuestamente va a desarrollarse esta obra, sino también a la opinión de gente que quiere ver cómo se desarrolla su distrito, si es conveniente este tipo de obra o no.

Se imaginan lo que dije cuando vi este expediente: ¡uh, loco, mira lo que es este proyecto! Pero una vez más me parece que tendríamos que trabajar un poco más sobre lo que mandamos al Concejo Deliberante porque todos estos papeles tienen que ver con el proyecto que está actualmente. La verdad es que del Metrobus acá tenemos un informe chiquitito que está copiado -copiar y pegar- de la foja 110, que era el antiguo informe sobre la traza lineal, con lo cual es posible que no hayan hecho a tiempo a partir de la urgencia de enviar este proyecto acá y no le hayan insertado un croquis que tenga un poco de definición y que nos diga por dónde…; no las calles que va a abarcar el parque lineal Metrobus, sino cómo va a ser, cuántos metros va a afectar, porque esta es toda información que le tenemos que dar a los vecinos; si le vamos a hacer pedazos el lugar donde ellos van todos los fines de semana a jugar con sus hijos.

Yo no estoy haciendo una valoración de la obra pero lo que estoy diciendo es que nosotros esta información se las tenemos que dar. Porque nosotros vamos a ir a hablar con los vecinos y les vamos a explicar cuál es esta obra. Porque queremos saber, más allá de que vengan acá y nos expliquen, queremos saber antes de que vengan acá, qué es lo que van pensando porque si bien la audiencia pública no es vinculante, sí es un parámetro con el que la mayoría de los concejales que queremos respetar lo que piensan los vecinos nos vamos formando una idea.

Por lo tanto, me gustaría, señora presidenta, que usted gestione ante las autoridades del Departamento Ejecutivo la incorporación de información un poquito más concreta de qué se trata este mecanismo, de qué se trata esta obra que quieren hacer. Una obra a la que se van a destinar millones de pesos; una obra importante. Una obra que en algunos lugares de la ciudad de Buenos Aires ha sido exitosa, y nosotros queremos saber si va a lograr el mismo efecto en nuestro distrito, porque, si no, no tendrían sentido invertir tanto dinero. Eso por un lado. Así que le voy a pedir que se incorpore más información al expediente, porque es muy poca la que hay para dilucidar cuáles son los beneficios, cuántos colectivos pasan..., para tomar decisiones, digamos, si son tres líneas, si van a pasar 400, cuál será el margen que se les sacará a las veredas, dónde van a estar las paradas. La verdad es que del expediente no surge y nosotros no podríamos, entonces, tomar ninguna iniciativa, estar de acuerdo o no estar de acuerdo, porque no sabemos. Por lo cual, me parece que, por lo menos, semejante cantidad de papeles para explicar lo que ya sabemos que se votó en 2013 es, por lo menos, tomarnos un poco el pelo, señora presidenta.

Por otro lado, una vez más les pido un poquito de seriedad. Usted sabe que no compartimos la política nacional del presidente Macri, que no compartimos su impronta en cuanto a las medidas económicas, a cómo se favorece a las mineras, a la concentración del campo, a como no se cumplen las promesas de campaña, que no las voy a nominar ahora porque eso lo saber todo el mundo. Lo que sí, tengo que felicitar al ingeniero Macri porque, en el caso de Morón, sabe más que usted, está mucho más informado. Porque resulta que usted, el día 22/9/2016, bajó a la banca a explicar que no había Metrobus. Que posiblemente.., en algún momento... Pero que las obras que se

habían iniciado, las cuales acaba de detallar el concejal preopinante, no eran las obras del Metrobus. Y sorprendentemente el domingo, dos días después, vemos que el ingeniero tiene una información bárbara de Morón, porque dice: avanza el Metrobus en Morón; a toda velocidad avanzan las obras en Morón para que en poco tiempo esté listo el Metrobus que, en este tramo, tiene 14 kilómetros de extensión. No voy a seguir leyendo esto; no tiene sentido. Lo que tiene sentido es que es ilegal que se haga una obra que no ha pasado por acá. Pero no porque nosotros tengamos que aprobar la obra sí o no, sino porque, como usted debe saber -me imagino-, hay que desafectar ese territorio que por ordenanza de 2013 -como consta en el expediente que nos han mandado- está afectado al espacio público. Y eso nos preocupa porque eso es un desconocimiento grave. Porque eso hace que el intendente, si es verdad... Ahora, cuando hagamos las probetas e investiguemos si los metros cúbicos de hormigón que se han volcado ahí luego fueron tapados con tierra, como bien decía el concejal preopinante... Aparte, me tomé el trabajo de ir: agarré una pala ancha que tengo en casa para hacer pastón y excavé un poquitito. Después, mi señora me tuvo que hacer masajes porque no estoy acostumbrado. *(Risas).*

Sí, había hormigón, señora presidenta, ahí abajo. ¿Y sabe qué? Agarré el proyecto que se votó en el año 2013, donde dice el diseño que tendría que tener -ese proyecto que estaba parado, pero que seguramente pensábamos que tenía que continuar-, y, casualmente, el hormigón que tiraron no está en la ubicación donde tendrían que estar los maceteros, la plaza para que los chicos jueguen, donde iba a ir el corredor gastronómico. Entonces, digo que esto es bastante poco serio. ¿Usted sabe -y me lo pregunto también- qué pasaría si los vecinos, si la audiencia pública, si el Concejo Deliberante, si la opinión pública, está en contra de desafectar estas tierras para que pase el parque lineal Metrobus, porque entienden que hay otras posibilidades? Por lo cual, la obra no se podría continuar, la obra no tendría que hacerse. Yo digo una cosa: ¿quién se hace cargo? ¿Quién va a "garpar" esos metros cúbicos de cemento que podrían haber sido utilizados para bachear todo Morón -que está bastante complicado- y, fundamentalmente, el bache ese famoso, el de los escraches acá, en el Concejo Deliberante, el que usted todavía no me dio las cámaras, el que usted todavía está contradiciendo la ordenanza y las leyes, nacional y provincial, de acceso a la información pública? ¿Qué pasaría? Habría una falta grave, señora presidenta, estaríamos destinando dinero donde no se aprobó el destino del dinero. Pero es una pregunta; esto es una pregunta.

Como nos comprometimos... Primero, nos comprometimos a darle tratamiento a este expediente sobre tablas, cuestión que no pasó con el nuestro. Y después, nos comprometimos a votarlo positivamente, porque entendemos que esta es la manera en que la democracia no se declama. Hay que practicarla, y la democracia, en este contexto, tiene reglas y ordenanzas que hay que cumplir. Y cuando uno no cumple las ordenanzas, está faltando a la ley. Y cuando está faltando a la ley, es muy posible que tenga problemas legales.

Así que me gustaría que nos aclare, o que se incorpore al expediente que hoy estamos tratando algo más detallado acerca de qué se trata la famosa obra, más allá de que le agradecemos por primera vez su sinceridad y reconozcamos que había una obra del Metrobus. Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, señor concejal.

Concejal Cristian Salinas, tiene la palabra.

Sr. Salinas.- Gracias, señora presidenta. Por ahí para brindarle tranquilidad al concejal y compañero Jorge Laviuzza: que se quede tranquilo que vamos a enriquecer el proyecto. Lo vamos a invitar también a reuniones con el Departamento Ejecutivo. Que se quede tranquilo que estamos haciendo reuniones con las cámaras de Haedo, con distintas empresas, con todos los comerciantes, con los vecinos de Haedo. Pero que se quede tranquilo que a la brevedad -me comprometo en lo personal; él me conoce, sabe que tengo palabra- lo vamos a invitar a que participe de una reunión con el Ejecutivo, para que se acerque Leandro, precisamente, y le comente y le cuente del proyecto, en general, que le muestre la maqueta, que le dé tranquilidad. Porque la verdad es que no tomó una postura como tomó el otro bloque, que tomó una postura diciendo que no estaba a favor. Él no dijo ni que estaba a favor ni que estaba en contra, sino que lo quería estudiar.

Desde este bloque y en la presidenta siempre va a encontrar sinceridad; no hace falta nada más que preguntarnos o por ahí decirnos, como por ahí en algún momento hemos charlado por un predio, sobre el cual usted me ha preguntado y yo le dije cómo

eran las cosas. Pero les pido que miremos un poquito más el tema con seriedad y dejemos de hacer chicanas como, por ejemplo, decir que les vamos a dar una peatonal a las mafias. ¿Qué mafias? Desde mi bloque les aclaro que nosotros no tenemos convivencia con ninguna mafia: las mafias no repartían volantes para nosotros, no se sacaban fotos con remeras de Cambiemos, sino que se sacaban fotos con remeras de otro color, repartían volantes de otro partido político, hacían política o pintaban paredones para otro partido político. Que eso esté bien claro. Que se queden tranquilos: Cambiemos no tenía mafias, Cambiemos no usó como fuerza de choque a ninguna mafia; no le dio nada a ninguna mafia. Por ahí los veo preocupados porque estamos tocando algunos intereses. Hemos allanado distintos desarmaderos. Por ahí, a muchos no les ha gustado, pero quédense tranquilos que este intendente y esta gobernadora tienen los huevos y lo que tienen que tener para tomar las decisiones que tengan que tomar, y vamos a ir contra todos aquellos con los que tengamos que ir, les guste o no. Nosotros no arreglamos con las mafias, no las usamos para repartir volantes. Nosotros tenemos militantes, no tenemos mafias.

Veo preocupado a algún bloque político diciendo que nosotros convivimos con las mafias, que les queremos dar la peatonal. No es así, para nada. A nosotros nos preocupan las familias que estaban ahí y que estuvieron durante muchos años ahí. Nosotros no recibimos bolsas de nadie, no los dejamos 16 años convivir, no fuimos y les dijimos que los denunciamos pero los dejamos seguir trabajando y los usamos para repartir volantes o pintar paredes o pegar carteles, eh. No se confundan, eh. Esto debe quedar bien claro.

Porque acá se dicen muchas cosas: se dice que el intendente hace cosas ilegales, que es un emperador. No, para nada. Estamos equivocados. Nosotros gobernamos de cara a los vecinos de Morón. Venimos a transformar la realidad de Morón y lo estamos haciendo. Con la misma pala que usó el concejal Laviuzza…; que, por ahí, es verdad, eh…; puede ir a usarla a la calle Azul, a la calle Maza. Yo sé que él transita mucho por Morón sur: puede ir a las calles Maza o Azul y ver cómo están realizados los asfaltos. También puede tocarle el timbre a algún vecino y preguntarle qué opina. Por ahí, como me tocó a mí la otra vez en la calle Maza, le puede tocar un vecino que le diga "Cincuenta años estuve esperando este asfalto y hoy, en realidad, es gracias a este gobierno y al intendente que tenemos.". Yo sé que lo va a hacer y en algún momento me va a decir que fue y cuando nos veamos me va a decir: "Fui y la verdad, Cristian, era una deuda pendiente con los vecinos.". Porque usted lo sabe, como yo, que esa era una deuda pendiente con los vecinos.

Y estamos transformando la realidad: a los vecinos cuando hacemos esas obras o cuando se desarrolla un punto digital, como en el día de ayer, cuando vino el ministro de Modernización a algo que, realmente, lo van a usar los vecinos. Yo sé que estamos cambiando la realidad y estamos transformando Morón. No venimos con jarabe de pico, no venimos a hacer ninguna notita en ningún diario o en ningún pasquín, que quiera venir a ensuciarnos. Este Estado municipal camina las calles, las va a seguir caminando y va a estar donde tenga que estar: con los vecinos, con los sindicatos, con los trabajadores, como vamos a hacer en audiencia pública. Vamos a traer a todos: a los vecinos, a los trabajadores, a los empresarios, a todos los que transitan por ahí. Que se queden tranquilos que vamos a escuchar las voces de todos, sin banderías políticas: trayendo a los vecinos de verdad, a los sindicatos de verdad, para que los trabajadores les comenten las ventajas o desventajas del Metrobus. Porque no venimos acá a mentir o a decir cosas raras. Por ahí, llamo un poco a la sinceridad a otros bloques políticos que ya han marcado una postura con respecto al Metrobus. Porque estaría bueno que no cambien. Si hoy dijeron que están en contra no vengan a cambiarla después. No vengan a decir "no, ahora que lo pensamos bien, estamos a favor; no sabemos qué decir". Yo escuché bien claro y esto está grabado: un bloque pidió más información, un bloque pidió que alimentemos un poquito más el proyecto, que les contemos cómo es para salir y contarle la verdad a los vecinos. Otro bloque dijo que estaba en contra, que no aceptaba esto.

Yo no creo que el concejal Marinucci, que lleva a su hijo al corredor porque es de Haedo; o el concejal Bruno que, por ahí, lleva a su nieto, no le guste que el corredor esté bien hecho, que el chico pueda jugar a la pelota y que cuando esta se le va al asfalto lo pueda chocar un coche. ¿Cómo les decimos a los vecinos que le vamos a dar más seguridad? El Metrobus va a tener estaciones de colectivos. ¿Cómo le vamos a decir esas cosas a los vecinos? Que va a estar más seguro. Yo apelo a que algún bloque va a cambiar la decisión, como por ahí fue cambiando y diciendo en algún lugar

de campaña, en algún momento, en el 2012, o 2015, no recuerdo bien, que iban a dejar el cien por ciento de las calles de Morón asfaltadas. Y hoy tenemos 180 o 190 calles sin asfaltar. Eso es mentir, eso es decir cosas que no hicieron y que este gobierno municipal está empezando a hacer.

Así que no mucho más: solamente quiero decirles que nosotros celebramos que se va a llamar a audiencia pública. Pero desde este bloque vamos a llamar para que todos sean parte de esa audiencia, y no como en otras audiencias donde por ahí solamente se llamaba a gente que decía "sí, sí, sí, queremos esto". No: vamos a escuchar a todas las voces porque somos amplios. Y que se queden tranquilos y que ninguno tenga ninguna idea alocada de que vamos a denunciar a este intendente, porque este intendente hace todo legal y tiene el apoyo del pueblo de Morón.

Gracias, presidenta. *(Aplausos)*

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Hernán Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Muchas gracias, presidenta.

Primero, algunas cuestiones que me parece que indican que hay falta de comprensión.

Antes de nada, me gustaría que el concejal Nardo reparta narices de payaso para el resto de sus compañeros de bloque en base a la payasada que dijo en la última sesión, cuando planteaba que no era el Metrobus, que no era esto, y que usted, presidenta, bajó a pedirle una nariz prestada y a mentirnos y a engañarnos. Bueno, ahora me parece que van a necesitar tres narices de payasos porque parece que esto de tomarnos por tarados a los concejales y concejalas tiene un límite. Yo les explico a los concejales del oficialismo que hay cuestiones que, más allá de lo que yo opine, de lo que opine el concejal Laviuzza y de lo que opine cada uno de los que estamos acá, existen por ejemplo una Constitución de la Provincia de Buenos Aires, una Ley Orgánica de las Municipalidades, un reglamento interno del Concejo Deliberante, que están para cumplirse. Después, si quieren, yo se los comento o les puedo pasar una copia. Lo que digo es que hay una cultura de incumplimiento serial de este gobierno de no respetar las normas, de querer avasallar los principios del equilibrio de poderes, de la división de poderes -más allá de que seamos departamentos a nivel local-, de poder entender el contrapeso, de entender que cuando hay una instancia de participación ciudadana es para cumplirla.

Entonces, me parece que hay un error de concepto de pensar que vamos a traer a la gente acá. Primero, es una audiencia pública y a la gente se la invita, se la convoca. Cuando discutimos este nosotros lo hicimos en la Unidad de Gestión Comunitaria N° 2, a la noche, para que la gente pueda participar después del horario laboral.

Y en esto yo tomo mucho lo que decía el concejal Laviuzza porque me pareció interesante. Porque no queremos que la audiencia pública sea una cuestión de cumplir una formalidad y listo. El expediente tiene poco o nada de información: si esto es lo que les vamos a dar a los vecinos para que estudien, analicen y discutan en la audiencia pública no le estamos dando nada. El proyecto no está desarrollado aquí, en el expediente. Porque les comento a los concejales del oficialismo que la audiencia pública es para discutir sobre un expediente, sobre información de acceso público, donde el vecino y la vecina viene a discutir con elementos porque la instancia de participación tiene su relevancia cuando tiene el vecino o la vecina información, cuando hay una igualdad entre el funcionario y el vecino y la vecina, igualdad en el acceso a la información para poder debatir y discutir entre pares. Porque, si no, si no tenemos la información, si escatimamos información, si no sabemos si los colectivos siguen por Gaona y los vecinos de Haedo dejan de tener el ingreso de esas líneas de colectivos a la ciudad o sí. No está en el expediente, no lo sabemos, no lo sabe nadie. ¿Cuánto se achica? El parque lineal, hoy, está construido: ¿se achica?, ¿se sostiene? Entonces, hay muchas cuestiones que me parece que hay que discutir seriamente.

Al expediente hay que llenarlo de contenido, hay que llenarlo de información, hay que dársela a los vecinos y vecinas que vengan a participar de esa audiencia pública para que sepan qué vienen a discutir. Porque si vienen nada más que a escucharnos a nosotros o a algún funcionario, como el que dio la orden de tirar la tierra, carecerían de los elementos necesarios para discutir seriamente y en profundidad cuál es el proyecto urbanístico que va a mejorar o no su calidad de vida. Y eso lo tienen que decir los propios protagonistas, lo tiene que decir la propia comunidad.

Por supuesto, nosotros vamos a tomar los elementos de la audiencia pública y, en base a lo que dispongan los vecinos y vecinas, con esa información vamos a fijar nuestra posición como bloque. Lo que nosotros queremos es que se respete el debido proceso, que se respete el marco normativo, que se respete la legalidad. Es irrisorio que entre concejales estemos diciendo que se respete la legalidad. Pero, lamentablemente, hay que remarcárselo a algunos concejales que no entienden lo que es la legalidad; y hay que asesorar al intendente también, quien no entiende lo que es la legalidad.

Esa confusión de pensar que uno gana las elecciones y con eso puede hacer lo que quiera... Yo ponía los ejemplos de querer entregar una calle a las mafias, de querer hacer un montón de cuestiones... No es un invento mío, fue un expediente que estuvo acá 72 horas antes mediante el cual se entregaba la calle a un grupo de personas que yo considero mafiosas. Entonces, no son cuestiones abstractas..., subjetividades mías... En cuanto al estacionamiento medido, se pusieron los carteles. Se sacaron los carteles de estacionamiento medido y se les entregó la calle a los funcionarios. A mí me llegó un memo, y dije "No, gracias, nosotros se los dejamos a los vecinos y vecinas. No nos vamos a apropiar indebidamente de un espacio público". Entonces, no estoy diciendo fantasías..., no es que tengo pesadillas por la noche...; no. Es lo que pasa, es la realidad, son expedientes.

En ese sentido, reitero: hoy, nosotros estamos habilitando el pase a audiencia pública y empiezan a correr los días. Pero también estamos limitando a los vecinos y vecinas a tener esa cantidad de días con la información correspondiente. Eso también es cierto. La verdad es que me parece que si este expediente no se enriquece a la brevedad, estaríamos haciendo una falsa audiencia pública; que estaríamos estafando a los vecinos y vecinas, nuevamente, con una falsa audiencia para cumplimentar un formalismo, según lo entiende el Ejecutivo -que, primero, ni cumplió ese formalismo-, si cuando vienen a hacer copia del expediente para estudiarlo o analizarlo lo único que encuentran, en su mayoría, es todo el desarrollo del proyecto nuestro, cuando éramos gobierno, de parque lineal.

Así que es muy claro. Se puede querer confundir a la gente; se pueden decir cosas que no tienen nada que ver... La verdad, la realidad, es una sola: la realidad es que después de darle visibilidad al tema, de pelearlo, de aprobar un proyecto, logramos que el Ejecutivo retroceda y acepte lo que planteábamos los bloques opositores. Y me parece que, acá, el único que mintió fue el oficialismo cuando dijo que acá no había Metrobus, y esa noche su presidente subía el avance de las obras del Metrobus. Entonces, ¿quién miente? ¿El oficialismo?, ¿la oposición?

Si no se aprueba el proyecto, es cierto: ¿qué pasa con esa inversión que se ha hecho ahí? ¿Van a responder con su propio patrimonio los concejales oficialistas, el intendente? ¿Quién les va a devolver a los vecinos ese gasto innecesario si no avanza la obra? No quiero adelantarme, veremos qué decide la comunidad en la audiencia pública, cómo se resuelve en el ámbito de la democracia del Concejo Deliberante, quién logra construir mayorías en base a su posición acerca de cuál es la mejor intervención urbanística para la comunidad de Haedo.

En ese sentido, pensé que iba a aportar algo el concejal preopinante, que iba a aportar algo en relación con lo que estábamos discutiendo, alguna información. La otra vez, tenían información, pero la escondían, y después no la socializaron. Me parece que hay un desinterés por las herramientas de participación ciudadana que se manifiesta, primero, en ignorarlas. Después, cuando no les queda margen político, se hace. Pero se hace vaciándola de contenido. Entonces, me parece que estaría bueno que la intervención de los concejales oficialistas en el día de hoy sea para incorporar información y luego la versión taquigráfica pueda incorporarse al expediente, así el vecino que venga a estudiar el expediente, más allá de lo que vayamos incorporando -de manera inmediata tiene que ser eso porque empiezan a correr los plazos-, tenga información sobre lo que vamos a discutir. Básicamente es eso lo que estamos planteando: que se respete la herramienta, el instituto, de la audiencia pública, que se les den elementos a los vecinos y vecinas para discutir seriamente el proyecto y que no sea una cosa a las apuradas para cumplimentar: tapamos con tierra, mandamos un expediente sin nada y así, a los ponchazos, vamos viendo cómo avanzamos con la obra. Simplemente es eso, no hay mucho más, no hay nada más profundo. Es, primero, que se nos den a los concejales los elementos suficientes si es que claramente hay una buena predisposición. Esto se nos dio ayer por la tarde, en labor; la copia llegó después. Tampoco nos hicimos de la copia en el mismo momento, en labor.

Claramente, la predisposición, por lo menos, de nuestro bloque, y por lo que han manifestado los otros bloques, es acompañar esta instancia para convocar y no demorar la discusión. Y en todo caso, en base a la resolución de la discusión, no demorar la obra, porque lo único que queremos acá es mejorarles la vida a los vecinos y vecinas de Morón. Después, cada uno tendrá su opinión, su mirada. Pero claramente está demostrada la buena predisposición y la voluntad nuestra de poder acompañar todo lo que sea un proceso de trasformación para nuestros vecinos y vecinas. Lo que pedimos es que no nos tomen de tontos. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Jorge Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidente. Es para manifestar algunas posiciones del bloque del Frente Renovador a partir del tema que estamos discutiendo.

Creo que la sociedad no nos votó -y nosotros eso lo tenemos implícito en nuestra conciencia política- para pelearnos entre nosotros ni para pelearnos con ninguna otra fuerza política ni para poner palos en la rueda. Nos votó para que tratemos de solucionar o aportemos lo suficiente en cuanto a los problemas que tienen todos los días. Que no se le busque otra intencionalidad a nuestras expresiones.

A ver: que hagamos los asfaltos en Morón Sur está bárbaro. Si nos invitan a cortar la cintita, vamos, no tenemos problemas, nos encanta. Vivimos en la zona, sabemos lo que significa tener calles de tierra. Yo tuve calle de tierra hasta hace dos años, así que miren si sé. Viví 36 años en calle de tierra.

Nosotros no tenemos otra temática. Nosotros no hablamos de mafias, no hablamos de nada... Nosotros no dudamos de la sexualidad del intendente, si las tiene o si no las tiene... La verdad es que el que habló de mafias fue el intendente, y si las tiene, que nos conteste el pedido de informes que hicimos cuando dijo que denunció penalmente a las mafias de acá, de Morón; nada más. No nos metemos en otras situaciones. Tampoco queremos que se nos hable a nosotros para que les contesten a otros. En todo caso, nosotros, cuando tenemos algún inconveniente, cuando tenemos algún problema, levantamos la mano y lo decimos.

En este caso, venimos a plantear concretamente esto: este informe y este expediente están incompletos. Es poca la información que tendrían los vecinos para poder dilucidar sobre los beneficios o no de una obra. Obviamente que nosotros no tomamos posición. ¿Cómo vamos a hacerlo si nosotros compartimos y hemos sido parte de la definición que este Concejo Deliberante viene llevando a cabo con respecto al mecanismo, al instituto de la audiencia pública como elemento de formación de opinión de los concejales.

Lo que digo es que hacerlo no urgente, no apurado; parecería que como el presidente la desmintió a usted, entonces, el Ejecutivo tuvo que venir rápido con el salvavidas; obviamente, usted no se va a pelear con el presidente, porque es quien los conduce. Nosotros vamos a aceptar cualquier invitación que nos haga el Departamento Ejecutivo para ir a discutir y a ver bien los alcances de la obra. Hubiésemos querido que esto lo hagan antes de mandarnos el expediente para la audiencia pública. Me parece que son los tiempos que corresponden.

Nosotros, como usted sabe y como lo reza la Constitución de la Nación Argentina, el pueblo delibera y gobierna a partir de sus representantes, con lo cual nos hubiese gustado tener mayor cantidad de elementos para discernir sobre la potestad que nos dio el pueblo de Morón a nosotros. Nada más.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.

Duran el tiempo que duró y en el que transcurrió la discusión sobre este expediente, una de las cosas que me sorprendió escuchar fue esto de no nos entendemos, no nos escuchamos, porque me parece que realmente eso es lo que está pasando. En la última sesión ordinaria el bloque Cambiemos votó afirmativamente la propuesta o la urgencia que tenía el bloque del Frente para la Victoria de enviar este expediente a audiencia pública y una de las cosas que se dijo durante la sesión pasada fue, precisamente, que estaba a los pocos días por entrar el expediente para ser tratado y enviado, precisamente, a audiencia pública. Yo, como siempre, le agradezco al concejal Sabbatella que nos explique sobre la legalidad, que nos explique sobre lo que podemos y no podemos hacer, que nos explique y nos dé clases acerca de qué es ser un emperador en Morón y qué no. A mí me gusta esto que dice de que la audiencia pública no la queremos como una formalidad porque yo tengo recuerdos de audiencias

públicas que de verdad parecían, sin entrar en mayores detalles, simplemente una formalidad. O tengo recuerdos de cambios o intervenciones urbanísticas importantes que se hicieron el distrito de Morón y que ni siquiera pasaron por audiencia pública. Digo: podemos a partir de esto recordar un montón de cuestiones, pero me parece que, precisamente, en esto que se ha repetido varias veces y que, en definitiva, a través de la palabra lo único que se transmite es que es exactamente lo contrario a lo que se está diciendo, es esto de nosotros somos la vara moral de lo que se puede y no se puede, de lo que se debe y no se debe, de lo que los vecinos quieren o no quieren en este municipio. De verdad, esto de hablar de la cultura del incumplimiento serial, de que en realidad el intendente gobierna por fuera de la ley y que gracias a la divina intervención del Frente para la Victoria nosotros volvemos al carril de la legalidad y las buenas prácticas participativas, yo quisiera decir que aburre, como mínimo, y es mentira por otro lado.

Precisamente, si lo que queremos es enriquecer el debate, si lo que queremos es que los vecinos de Morón estén mejor, uno de los aportes que debemos dar es seriedad en este tipo de debates. Entendemos perfectamente que nos podemos equivocar, entendemos perfectamente que hay cuestiones que no van a ser del gusto del Frente para la Victoria o del concejal Sabbatella. Pero la verdad es que también entendemos que los vecinos de Morón decidieron que los destinos por los próximos cuatro años no los defina el concejal Sabbatella, sino el intendente Ramiro Tagliaferro.

Entonces, me parece que se entiende claramente que cada uno puede hacer el aporte según la mirada, la visión y el sentido de lo que cree mejor. Pero me parece que nos corremos -en mi barrio sería "nos vamos al pasto"- cuando lo que ponemos en juego todo el tiempo parece ser la suprema verdad revelada solamente en un sector que la sociedad claramente no eligió para que lo conduzca y que quien precisamente sí la sociedad eligió que la conduzca, y no de cualquier forma -porque claramente en este sentido es importante hacerlo respetando la legalidad de todos los actos-, digo que parece ser que solo nos enfrentamos hacia las buenas prácticas de participación o las buenas prácticas o políticas públicas desde la mirada de solamente un sector.

Nosotros estamos acá y cabe señalar que esto lo acompañamos en la sesión anterior. Si esto hubiese ingresado y nos hubiésemos arrepentido de cometer una ilegalidad, como se dijo recién, y que a partir del proyecto presentado en las últimas sesiones ordinarias recapacitamos y volvimos a la senda del bien gracias al concejal Sabbatella, nuestro bloque no hubiese votado afirmativamente del expediente en términos de solicitar la audiencia pública, porque por otro lado sabíamos que este expediente, días más o días menos, iba a entrar al Concejo Deliberante para su tratamiento en audiencia pública. Simplemente quería decir eso.

Lo que estamos hoy trabajando y tratando es, precisamente, la posibilidad de que rápidamente este expediente entre en el llamado y convocatoria a audiencia pública. Estoy segura de que todas las dudas y todas las cuestiones que quieran ser consultadas van a ser rápidamente respondidas por el Departamento Ejecutivo e incorporadas en el expediente, si ello se considerara necesario. Pero me parece que acá en Morón ya somos todos bastante grandes, tenemos buena memoria y creo que a esta altura venir a explicarnos sobre las buenas formas de participación y la no formalidad de los procesos y de las herramientas de participación, golpeándose el pecho a partir de ese tipo de cuestiones, quedan fuera de lugar sobre todo por quién las dice. Nada más.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora concejal.

Concejal Diego Spina: tiene la palabra.

Sr. Spina.- Gracias, presidenta.

Este es un cuerpo de representantes y como bien decía el concejal Laviuzza y también lo ha manifestado el presidente de nuestro bloque, el pueblo gobierna a través de sus representantes. Y lo que nosotros venimos sosteniendo desde hace tiempo con respecto a este tema y a tantos otros es que las normas se tienen que cumplir. Y es muy mala la reflexión de que porque uno entiende que alguna vez algún Departamento Ejecutivo no cumplió determinadas normas o no cumplió con las prerrogativas de la participación ciudadana como debiera hacerse eso te habilita hoy a no cumplirlas.

Nosotros creemos que lo hemos cumplido siempre, pero si no lo cumplimos hoy tenemos el rol de obligar a que se cumpla. Y yo entiendo a los concejales oficialistas: debe ser muy difícil tener que salir a explicar por qué mandaron a tapar con tierra el hormigón. La verdad es que no debe haber ninguna posibilidad de explicar ni de dónde salió la plata para hacer el hormigón ni de quién salió la decisión de salir a taparlo.

Claramente, salieron a tapar las pruebas de lo que habían hecho mal, que era, como dijo el presidente de la Nación, el inicio de las obras del Metrobus sin la correspondiente autorización.

Y como el expediente que estamos tratando es un expediente mediante el cual se convoca a audiencia pública, no por decisión de Hernán Sabbatella o del intendente Tagliaferro, que empezó la obra sin convocar a audiencia pública, sino porque es lo que indica la ley, que es lo que tendríamos que haber hecho y estamos haciendo ahora.

Y es cierto que lo votaron los concejales del oficialismo y los concejales del resto de los bloques. Obviamente, ningún concejal va a venir a sentarse acá a no votar aquellas cuestiones que están amparadas por las normas que rigen la actividad democrática y la actividad de gestión en el partido de Morón. ¿Quién va a decir que no debía hacerse? Pero lo que nosotros estamos señalando ahora es que es de una gran irresponsabilidad este expediente. Porque nosotros, desde acá, todos los representantes del pueblo de Morón y el propio gobierno, tenemos que invitar a los vecinos, a las vecinas, a las cámaras de comercio, a que se anoten para participar de una audiencia pública para debatir este expediente. Expediente que, sinceramente, no dice nada del Metrobus. Obviamente, será una responsabilidad, después, del gobierno tener que sentarse a explicarlo. Pero nosotros sí tenemos que advertirlo, porque no queremos ser responsables de haber convocado al pueblo de Morón o a la comunidad que se vería afectada por la obra del Metrobus a participar de una audiencia pública sin la correspondiente habilitación, como decía el presidente de mi bloque. ¿Qué les decimos a los vecinos del centro de Haedo o del centro comercial? ¿Los colectivos que hoy entran al centro de Haedo, después del Metrobus, van a seguir entrando al centro de Haedo o ya no? ¿Las paradas de colectivos dónde van a estar? ¿Cuáles son las medidas de seguridad que va a tener el Metrobus para que cuando nuestros hijos, que están jugando en el parque lineal, vayan a buscar una pelota a la avenida no se los lleve puesto un colectivo? De eso se trata este expediente, y de eso se trata este debate, más allá de los emperadores de Morón, más allá de las prerrogativas, más allá de a lo que te habilita el voto popular a hacer cuando ganás una elección o a lo que no te habilita el voto popular.

Este es un expediente sobre el cual ahora le tenemos que ir a decir a la Cámara de Comercio de Haedo, a la Cámara de la Industria de Haedo, a los vecinos del corredor Gaona, a los vecinos del área central, que vengan a debatir: un expediente que no dice nada. Y nosotros vamos a acompañar la convocatoria a la audiencia pública porque es lo que corresponde, porque es lo que ya habíamos dicho. Porque salimos a pedir la audiencia pública después de que el gobierno municipal de Morón inició las obras sin pasar por la audiencia público. Dijo el propio presidente de la Nación que en Morón habían empezado las obras del Metrobus. Entonces, no se trata de ver quién tiene determinada verborragia para poder justificar lo injustificable. Empezaron una obra sin audiencia pública, mandaron a esconder las obras con tierra y queremos saber de dónde salieron los fondos para iniciar las obras que no estaban autorizados a iniciarlas. Y lo que queremos ahora es no ser responsables de la convocatoria a una audiencia pública mediante un expediente que no informa nada, absolutamente nada: ni cuáles son las paradas, ni cuáles son las medidas de seguridad, ni cuántos metros se le van a restar al parque público ya aprobado, ni cómo se va a desafectar la calle para tránsito vehicular, ni qué va a pasar con las empresas de colectivos, si van a seguir estando en el centro de Haedo, si no van a estar en el centro de Haedo, si van a llegar hacia la ciudad de Buenos Aires o si terminan en la propia Gaona. Eso es lo que estamos diciendo.

Todos los bloques aquí presentes han manifestado -por lo menos todos los que se han expresado- la voluntad de cumplir con la normativa y de convocar a audiencia pública. Eso no tiene nada que ver con que no está la más mínima información para que los vecinos puedan interiorizarse acerca de qué van a debatir. Y nosotros no tenemos problemas: si para nosotros el proyecto no conduce a mejorar la calidad de vida de los vecinos de Haedo, vamos a votar en contra, porque nosotros no hacemos las cosas de acuerdo con lo que marcan las encuestas de opinión pública o el marketing: como el Metrobus está de moda en la ciudad de Buenos Aires -que es lo que algunos piensan-, entonces se lo llevamos a "los negritos del conurbano", quienes van a estar contentos con el Metrobus. Si a nosotros el Metrobus nos parece una cagada, vamos a votar en contra, diga lo que diga la opinión pública.

Lo que estamos diciendo ahora y lo que estamos debatiendo en este momento es que se cumpla con la normativa que no se cumplió, que se haga la audiencia

pública. Y nos hubiera gustado que en el expediente hubiese información. Pero la información no existe, y eso es responsabilidad del Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Concejal Favio Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez (F.A.).- Gracias, señora presidente. Por lo visto, y claramente, es un pedido de audiencia pública para un proyecto que es fundamental no solo para los vecinos de Haedo, sino también para los vecinos de Morón, el cual debe contemplar, a mi criterio, múltiples funcionalidades.

Están acertando en la cuestión de que desde lo legal, lo formal, el llamado a audiencia pública en verdad está hoy carente de la información debida y ajustada a lo que va a ser este proyecto. Yo no voy a desconocerlo. Yo tuve una reunión en la Cámara de Comercio de Haedo y vi por primera vez un proyecto en un papel; estimo que ese proyecto debería haber estado aquí. Por eso me hago eco de estas cuestiones que manifestaron los bloques del Frente Renovador y del Frente para la Victoria; sabiendo que no estoy abriendo un juicio de valor acerca de si el proyecto del Metrobus es bueno, es malo, etcétera. Yo digo, y tengo claro, que puede llegar a ser viable, que tiene que contemplar el uso del transporte público con el desarrollo comercial y con el uso del espacio público. Esas tres cuestiones se tienen que concatenar, deben poder convivir. Después, hay otras cuestiones mucho más técnicas que para mí son clave, importantes, porque si el Metrobus no tiene llegada al centro de Morón... La verdad es que no tendría mucho mayor sentido, a mi criterio, el Metrobus en Gaona. Pero son cuestiones importantes.

El llamado a una audiencia pública entiendo que debe estar en el debate, en la discusión; debería estar colgado en Internet, tiene que estar a disposición de todas las cámaras de comercio, de las empresas de transporte público...; de todos los actores de la comunidad. Es muy importante fundamentar ese conocimiento. En cuanto al espíritu de la audiencia pública, justamente -ya lo manifesté-, se pueden hacer modificaciones, cambios, sugerencias, para enriquecerlo o, de última, para determinar que no es viable, pese a que claramente la audiencia pública no es vinculante. En el caso de que no sea acompañado, o se alcance el consenso necesario, después uno paga el costo político de acompañar tal o cual proyecto si se hace eco o no de los cambios o de las sugerencias que se puedan dar. Así que, en ese sentido, creo que eso es importante.

Ya manifesté que la necesidad de la audiencia es clave. Lo que es fundamental es el acceso a la información para todos, a efectos de la mejor toma de decisión respecto de un proyecto acerca del cual no tengo ningún problema en manifestarme, porque para muchos comerciantes el proyecto puede ser viable -algunos tienen algunas preocupaciones puntuales, como lo que tiene que ver con la carga y descarga-, y en otros casos me han venido a ver vecinos. Y ya claramente, ante la discusión del problema, muchos están creídos, en virtud de lo que vi, de que se van a quedar absolutamente sin espacios verdes. Pero, aparentemente, hay algún desarrollo del uso de espacios verdes. Sin embargo, como no hay claridad, no hay información acabada y en cantidad al alcance de la población, obviamente que empiezan las discusiones y especulaciones de cómo se va a desarrollar este proyecto que entiendo que es muy importante. Es una zona que está degradada, es un sector -donde se hizo esta intervención- que, a mi criterio, estaba demasiado degradado y quizás por la voluntad de querer corregirlo se adelantaron a obras que deberían ser correspondidas con los debidos procesos. Así que debemos tener buena información.

Por supuesto, voy a acompañar el pedido de audiencia pública haciendo reserva de la solicitud de toda la información, de todos los planos, de todo lo que sea necesario para el mejor enriquecimiento de este proyecto que puede ser muy importante para los vecinos del partido de Morón. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Concejal Jorge Croche, tiene la palabra.

Sr. Croche.- Respecto de la audiencia pública, por lo que escuché pareciera que solamente fueran los habitantes de Haedo; pero no es así. Hay que convocar a los habitantes de todos los distritos de Morón, ya que la traza de la avenida Presidente Perón limita con la ciudad de El Palomar, con Villa Sarmiento...

Por lo tanto, lo que solicito, sin abrir juicio de valor con respecto a la obra, es que se convoque para la audiencia a todos los habitantes de Morón que limitan con dicha traza. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Ahora sí tiene la palabra el concejal Diego Spina.

Sr. Spina.- Gracias, señora presidenta.

Obviamente yo daba por hecho lo que decía el concejal Croche. Es una traza que limita con distintas ciudades y que va a cambiar seguramente el tránsito en amplios sectores de Morón y donde, además, se va a discutir la conectividad famosa norte-sur a los lados de la avenida Presidente Perón. Así que eso lo daba por descontado.

Yo también coincido con lo que decía el concejal Favio porque es el objeto básico del tema de debate en este momento. ¿A qué estamos convocando, no? Seguramente, el concejal Croche también coincide. A ver qué proyecto, sobre qué cosa, vamos a convocar a los vecinos, no ya de Haedo sino de todo el partido de Morón a discutir qué proyecto. Porque, quizá no con ninguna mala intención, sino por esto que había ocurrido en la sesión anterior o por lo que decía el concejal Croche, por la necesidad de cumplir con las reglamentaciones, falta en este expediente lo básico: que es de qué vamos a debatir. Una audiencia pública, ¿para saber qué cosa? Me parece que faltan los *rider* de la obra, los detalles técnicos; y digo esto porque es responsabilidad de todo el cuerpo de representantes, de todos nosotros, y del Departamento Ejecutivo. Yo no sé si existe la posibilidad porque, sinceramente, no lo supe, no se supo tampoco comentar en la reunión de labor, según me explicaba el presidente de mi bloque, si existe un proyecto que nosotros podamos poner a la vista mañana mismo y colgarlo tanto en la página web de este Concejo Deliberante, como de cada uno de los bloques, poder ir a recorrer las cámaras de comercio de todo el partido de Morón, las entidades intermedias, las escuelas, los papás que llevan a los chicos a las escuelas cerca de donde vaya a transcurrir la traza del Metrobus. No sé si existe, no sé si amerita preguntarlo así públicamente o hacer un cuarto intermedio y tomarnos cinco minutos para poder discutir sinceramente acerca de si existe un dibujo, un proyecto, sobre el cual poder convocar a audiencia pública. Porque me parece que reina en el espíritu de todos los aquí presentes convocar a la audiencia pública. Lo que no está es el proyecto a mostrarse en la audiencia pública. Así que, concretamente, yo hago esa moción de pasar a un cuarto intermedio de cinco o diez minutos para que nos puedan clarificar si existe el dibujo; el concejal Favio dice que algo vio, pero que tampoco era muy específico o muy profundo en cuanto a las condiciones técnicas. O sea, ver si podemos tomarnos un cuarto intermedio para ver si podemos incorporarle a este expediente, aunque sea en cuanto a la información pública, cuál es el proyecto de Metrobus porque acá no está.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

La moción formulada por el concejal Spina ha sido debidamente apoyada por los concejales Laviuzza y Sabbatella.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se pasa a cuarto intermedio.

- Luego de unos instantes:

Sra. Presidente.- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Diego Spina.

Sr. Spina.- Gracias, presidenta.

De acuerdo a lo que hemos estado hablando en estos minutos, quiero mocionar concretamente el pase a comisión de este expediente.

Sra. Presidente.- La moción ha sido debidamente apoyada por los concejales Laviuzza y Veyga.

Pasamos a la votación de la misma. A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Croche, De Luca, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Marinucci, Favio Martínez, Juan Carlos Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Faravelli, Fusco, Legramanti, Nardo, Salinas, Solía, Sosa y Zappulla.

Sr. Secretario.- Se registraron ocho votos negativos y quince afirmativos.

Sra. Presidente.- Aprobado. El expediente pasa a comisión.

Expediente N° 77.932/16 HCD. Proyecto de declaración. Beneplácito por la aprobación de la ley de paridad de género.

Sra. Presidente.- ¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Martín Marinucci.

Sr. Marinucci.- Gracias, presidenta.

La verdad es que quiero expresar desde nuestro bloque la alegría por esta nueva ley, de esta ley cuyo proyecto fue presentado por nuestro bloque político en la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, por el senador Sebastián Galmarini; una ley que fue aprobada por unanimidad en el Senado de la provincia y que fue aprobada por mayoría en la Cámara de Diputados.

Creemos que esta ley viene a brindar derechos que no estaban implícitos en la política argentina a pesar de tener la participación femenina, ya sea a través de la presidenta de la ex gestión, a través de la gobernadora, o de intendentas como es el caso de Magario en La Matanza. Pero también vemos esa desigualdad y esta norma viene a corregir esa ley de cupo, a modificar el artículo 32 de la ley electoral. Esto lo vemos reflejado en este recinto: de veinticuatro concejales solamente un tercio pertenece al sexo femenino y en donde, sin duda, junto con la ley en la que también hemos avanzado desde nuestro espacio político y ha sido aprobada, en cuanto a la limitación de las reelecciones indefinidas en la Provincia de Buenos Aires para intendentes, legisladores, concejales y consejeros escolares, viene a arreglar, a normar, un hábito que debería ser *in situ* desde la política argentina; un hábito que debería ser constante en cada uno de los que hacemos política, de plantear la participación tanto de hombres como de mujeres. Y no hay duda de que esto se debe al gran esfuerzo tanto de nuestros legisladores como de todos los espacios políticos, pero también de las mujeres de nuestro espacio del Frente Renovador que a lo largo de este tiempo han militado en cada rincón de la Provincia de Buenos Aires para defender la ley en contra de aquellos que planteaban que era discriminatoria; de aquellos que planteaban que exigir u obligar un cupo, el cual ya estaba pero con una proporción aún menor, era discriminatorio. La verdad es que de esas mujeres, como parte del Frente Renovador, me siento orgulloso, y son a quienes debe agradecerle toda la política provincial ese desarrollo que han llevado adelante durante todo este proceso.

Por eso nuestra intención y la solicitud del acompañamiento de todos los bloques de este Honorable Cuerpo a brindar el beneplácito por esta aprobación, por una aprobación de la gran mayoría de los bloques políticos de la provincia de Buenos Aires, de la Cámara de Diputados y de los distintos bloques políticos de este Concejo Deliberante.

Esto viene a saldar una deuda, insisto, que tiene la política. Una deuda que tiene que ser aquello que no se genera por hábito y que debe empezar a tomarse como norma. Hay que reglamentarla, y eso es lo que vino a hacer esta nueva ley de paridad, acerca de la cual estamos absolutamente orgullosos de que haya partido de nuestro bloque político. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Concejal Rogelia Franco, tiene la palabra.

Sra. Franco.- Gracias, señora presidente. Me voy a referir al expediente en tratamiento así como también al 77.942/16, que se refiere al Encuentro Nacional de Mujeres.

En el año 2009, nuestro partido político, en Morón, decidió presentar su lista de candidatos y candidatas a concejal integradas por un mismo porcentaje de varones y de mujeres, con un cupo de género del 50 por ciento. Se sentó así un precedente, siendo el primer caso en que las mujeres tuvieron la misma representatividad que los varones, marcando un salto cualitativo y cuantitativo en perspectiva de género en la política. Históricamente, todas las conquistas que hemos logrado en lo que respecta a los derechos de las mujeres tienen que ver con la lucha que muchísimas compañeras de organizaciones políticas, gremiales y culturales, a lo largo de la historia, han dado para lograr más igualdad.

La ley de paridad de género, aprobada este año, modifica el artículo 32 de la ley electoral y establece que las listas de candidatos deberán respetar para los cargos de cuerpos colegiados de todas las categorías una equivalencia del 50 por ciento del sexo femenino y otro 50 por ciento del sexo masculino. No se plantea como una medida transitoria sino como un principio rector de la democracia que contribuye a garantizar el principio de igualdad y promueve un debate más plural y diverso, avanzando en la inclusión de género en los asuntos públicos. El Estado debe garantizar la igualdad y la

paridad en la participación política, si no seguirá reproduciendo dominación y violencia de género.

Fueron varios los proyectos de paridad que se presentaron en el Congreso en los últimos años, pero también a lo largo de nuestra historia. Porque, sin dudas, la lucha por la igualdad entre varones y mujeres es una lucha histórica. Es común escuchar que no tendría que haber ninguna ley de cupo y que las mujeres ocupemos todos los lugares que queramos, sin importar el porcentaje. Este argumento, fuertemente arraigado en el sentido común, lo que pierde de vista es que las legislaciones producen prácticas, generan el espacio para que algo que antes no tenía lugar ahora lo tenga. Sin iniciativas como esta podemos estar seguros y seguras de que es una sociedad dominada por el patriarcado, no habría una sola mujer en ningún cargo. Y esto no se debe a su capacidad o preparación sino a las condiciones sociales y políticas que excluyen a las mujeres. Como plantea nuestra senadora Mónica Macha, que el poder lo ejercen las mujeres representando los intereses del feminismo y transforma necesariamente a la sociedad: la vuelve más justa, más participativa, más libre. Y eso es precisamente lo que el patriarcado quiere evitar.

Vemos con preocupación cómo una ley tan importante como la ley de paridad se ve opacada a nivel nacional porque termina siendo para el oficialismo una prenda de negociación en medio de otra discusión acerca del voto electrónico. Resaltamos la importancia de que la ley de paridad con alcance nacional sea tratada por separado y con la importancia que se merece, y no se transforme en una excusa para tratar otros proyectos de ley.

Finalmente, queremos expresar la alegría que nos generó ser parte, una vez más, del Encuentro Nacional de Mujeres, realizado en la ciudad de Rosario el pasado 8, 9 y 10 de octubre, como lo venimos haciendo históricamente en ese espacio de debate y reflexión donde las mujeres nos encontramos a pensarnos en una vida mejor y más igualitaria y a marchar por las calles de la ciudad bajo la consigna de la visibilización de la violencia hacia las mujeres y la igualdad de género. Con la misma firmeza manifestamos nuestro más absoluto repudio a la represión sufrida en el Encuentro. Por segundo año consecutivo, las mujeres hemos sido víctimas de un Estado patriarcal y violento que, en este caso, tras una maniobra de provocación, puso en marcha un aparato de seguridad represivo que intentó cercenar nuestras luchas. Seguiremos enfrentando y resistiendo el poder hegemónico patriarcal y misógino, y no nos van a silenciar: nos fortalece. Una vez más decimos: de nada valdría un movimiento feminista en un mundo sin justicia social. Gracias, señora presidente. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Gracias, señora concejal.

Concejal Vanesa Sosa, tiene la palabra.

Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente. Con ciertos aciertos y errores, mujeres como Evita nos dieron la posibilidad de votar; Mujeres como María Estela Martínez de Perón, quien asumió como presidente en el momento en que dio su último suspiro nuestro general Perón; como Cristina Fernández de Kirchner, quien cumplió dos mandatos como presidente de nuestra Argentina. Hoy, por primera vez en la historia, nuestra provincia de Buenos Aires tiene como gobernadora a nuestra querida María Eugenia Vidal. Y pensando en Morón, este Concejo Deliberante, desde que ocupo mi banca, ha sido un Concejo con gran pluralidad de mujeres hasta la actualidad, que tengo a mi compañera y amiga Natalin Faravelli como presidenta de este Honorable Cuerpo.

La ley de paridad no es una cuestión de género. Es para que esa parte minúscula de dirigentes, a las que se ha cuestionado o denigrado simplemente por ser mujer, peleen ese pequeño 30 por ciento que tenían antes a través de la militancia. Hoy, esta ley nos da la fuerza para cambiar esos actos humillantes que hemos pasado varias de las militantes de distintos partidos políticos.

Señora presidente: por supuesto que vamos a acompañar. Este bloque tiene toda la voluntad de seguir adelante con este beneplácito y sabe que debemos trabajar para las mujeres. Pero, en lo personal, debo decir que festejo que sea el Frente Renovador de Morón el que presentó este beneplácito, ya que me da la sensación de que no todo está perdido. Yo, señora presidente, que recibí frases como "Pintate los labios, ponete un buen escote, y pedile plata a tu jefe" o alguna otra como "Las mujeres son como el pescado: cortale la cabeza y lo demás sirve", hoy festejo nuevamente que se haya analizado y que en verdad se valore el trabajo de las compañeras. Deseo que no sea una simple jugada política y que en verdad se deje la hipocresía de lado, orgullosa de ser parte de un espacio que valora a las mujeres como nuestro intendente Ramiro Tagliaferro.

Cabe destacar que, a pesar de las diferencias y las peleas que podemos tener con el Frente para la Victoria, vi el valor y el respeto que tienen por las compañeras. Que hoy tengan las militantes de Morón un lugar y que no sea a jirones y a gritos; que se lo tengan ganado por el trabajo de la militancia, pensando en el otro; que hasta lleguemos al punto de que nuestra Argentina deje de lado a estos hombres ignorantes y se comprenda que las mujeres estamos a la par porque es lo que nos enseñó Eva Duarte de Perón. En ese sentido, una frase de los fundamentos del proyecto dice lo siguiente: es un cambio cultural profundo que obliga a repensar el rol de las mujeres por fuera del patriarcado y los machismos. Y, por ahí, sumándome un poco a las palabras de la concejal preopinante creo que hay que seguir trabajando, que no alcanza con una ley, que la realidad es que lo que necesitamos que esos hombres, en verdad, tengan el valor; que las mujeres no tengamos que ser y estar en una lista porque somos "novias de…", "hijas de…", "esposas de…", sino que en verdad se valore el trabajo de la militancia y que, justamente, quede claro que también tenemos el valor y la posibilidad de pensar y que no solamente las mujeres están, como algunos plantean, para lavar los platos. Yo no me considero un pescado y no me considero que con un escote tengo que lograr o conseguir alguna cosa. ¿Sabe qué, señora presidente? Puedo pensar, puedo opinar, y creo que ese es el valor que tenemos que empezar a tener o, en verdad, esos minúsculos ignorantes que tienen esas "ideítas" sobre las mujeres. *(Aplausos)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez (F.A.).- Gracias, señora presidente.

Por supuesto, acompañar el beneplácito por la aprobación de esta ley. Y lo hago desde la visión porque se habla de la búsqueda de la idoneidad desde algunos sectores y yo creo que la presencia de la mujer en las bancas provocó que se votaran leyes muy importantes con el cupo del 30 por ciento que hay a nivel nacional; ahora, con el 50 por ciento, todas estas cuestiones seguramente no van a hacer más que mejorar. Y quiero recordar: ley sobre salud sexual reproductiva, ley sobre violencia, sobre trata, sobre parto humanizado, sobre lactancia, sobre acoso sexual, sobre reproducción asistida. Miren qué peso, qué valor le aportaron las mujeres al tratamiento de todas estas problemáticas. Así que por muchos de estos motivos es por lo que creo que es una ley necesaria claramente y la apoyo profundamente, como la apoya por supuesto mi partido. Muchas gracias. *(Aplausos)*

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, vamos a pasar a votar este proyecto de decreto de dos artículos.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.942/16 HCD. Proyecto de resolución. Beneplácito por XXXI Encuentro Nacional de Mujeres.

Sra. Presidente.- ¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, pasamos a la votación del proyecto.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.943/16 HCD. Proyecto de decreto. Beneplácito por la recuperación del nieto número 121.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Virginia Veyga.

Sra. Veyga.- El 19 de julio de 1976 Ana María Lanzillotto fue secuestrada junto a su compañero de ruta Domingo Mena en Villa Martelli fruto de un operativo donde el Ejército capturó a distintos líderes políticos.

Por entonces, Ana María estaba embarazada de ocho meses y el nacimiento de su bebé se dio en el predio del cautiverio, Campo de Mayo.

En el año 2013 los responsables de ese centro de detención fueron condenados por el Tribunal Oral Federal N° 1 de San Martín por delitos de lesa humanidad. Tres de los once genocidas condenados en esa ocasión fueron juzgados por su participación directa en el secuestro de siete mujeres embarazadas forzada s a dar a luz en ese mismo lugar de cautiverio, historia que pudo reconstruir Alba Lanzillotto, hermana de Ana María -única tía-, hoy secretaria de Abuelas de Plaza de Mayo.

Este acontecimiento que hoy mencionamos nos reafirma nuestra inclaudicable posición en defensa de los derechos humanos. Sabemos que falta, que aún quedan muchas abuelas y muchos nietos por reencontrarse, pero la restitución de un nieto, de una nieta, es sin duda un motivo de júbilo popular. La identidad es un derecho, uno de los primeros derechos a garantizar, y si alguien la usurpa ahí tenemos que estar para restituirla, para reparar algo de todo ese daño que el Estado genocida y represor supo desatar sobre los militantes populares. Acaso sea eso un pequeño homenaje que les debemos o, mejor dicho, que nos debemos todos los argentinos. Nos reafirma, como decía, en la convicción de que los derechos humanos no son un curro; son la lucha de un pueblo que dice "Nunca Más", y lo dice todos los días. Y ahí están las Abuelas, trazando la hoja de ruta de un país más justo y recordándonos 121 veces que el amor vence al odio. Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Seré muy breve. Es solo para suscribir los comentarios sobre este expediente que ha realizado la concejal Virginia Veyga y, además, plantearnos nuevamente la alegría que nos provoca cada vez que un nieto es recuperado, o sea, que ha recuperado su identidad.

A la vez, quiero plantearlo desde un marco de no frivolidad. No es un festejo, simplemente porque hay un nieto más que ha encontrado su identidad. Porque cada vez que encontramos un nieto tiene implícitas otras cuestiones. Cada vez que encontramos un nieto lo que hacemos es encontrar o ir camino a una verdad histórica. Este nieto no es, como nos imaginamos a todos los nietos, un nieto chiquito, sino que este es un nieto de 40 años. Esto pasó un 19 de julio en un país difícil, en un contexto diferente, en un contexto bipolar y no es malo, a partir de la recuperación de cada nieto, también recuperar un poco el contexto donde se llevó a cabo esto y los paradigmas que hoy tenemos que plantearnos.

Digamos: los que secuestraban, desaparecían, torturaban, ya desde mucho antes de 1976, desde la resistencia peronista; toda la maquinaria represiva que había hacia el sector popular, fundamentalmente hacia el peronismo, tenía como objetivo una cuestión económica, tenía como objetivo plantearnos a nosotros, los argentinos, un nuevo esquema liberal de economía, con la destrucción de nuestro mercado interno, planteaban la destrucción de la industria nacional, planteaban la concentración del campo y de la oligarquía.

Entonces, cada vez que nosotros recuperamos un nieto, en realidad lo que hacemos es reafirmar un rumbo, reafirmar un compromiso y reafirmar un paradigma que, en la época de la comunicación, parecería que hay que dejarlo de lado. Nada más que eso.

En nombre de nuestro bloque, obviamente que seguimos felicitando y apoyando el trabajo de las Abuelas, en el nombre de su presidenta. Por más que el camino recién empieza, que nos falta recuperar 400 nietos apropiados, aparentemente, les seguimos diciendo a las Abuelas que vamos a seguir acompañándolas -y con ganas- para seguir caminando. Nada más. Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.944/16 HCD. Proyecto de resolución. Repudio al accionar de efectivos de Prefectura el 24 de septiembre de 2016.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Favio Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez (F.A.).- Gracias, señora presidente. Este es un proyecto de resolución de reprobación y repudio al accionar de efectivos de la Prefectura, quienes se las tomaron contra dos adolescentes, Ezequiel Moya e Iván Navarro, de 15 y 18 años. Esto aconteció en Barracas. Estos chicos son integrantes de *La garganta poderosa*, que es una revista mensual. Estos chicos viven en la Villa 21 y, por supuesto, son carne de cañón de la estigmatización, porque entiendo que ese fue el marco en el cual se los detuvo para pedirles documentos. Y no solo esto, sino que después de este hecho los soltaron -hago un poco el *racconto* para que se entienda la gravedad de lo que aconteció-, los llevaron a un descampado lindero al Riachuelo y sufrieron una feroz

golpiza. Estos chicos hicieron una denuncia en los medios públicos -salieron en un reconocido canal- y, con posterioridad a esto, fueron amenazados de muerte.

Las fuerzas de seguridad, en cuanto a su accionar, deben tener muy claro que de ninguna forma se les va a permitir ni pueden actuar de esta manera, ya que hemos sufrido muchísimo. Recién celebramos un expediente por la recuperación de un nieto de la barbaridad que hemos pasado.

Entiendo que este Cuerpo no puede menos que expresarse con relación al accionar de estos prefectos, quienes por suerte han sido desplazados y entiendo que corre una investigación. Pero ya no son más parte de una fuerza que debe actuar como tal en un momento de plena democracia y donde se deben respetar los derechos humanos con absoluta convicción y firmeza. Por eso mi pedido de acompañamiento a este proyecto. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Concejal José María Ghi, tiene la palabra.

Sr. Ghi.- Gracias, presidenta. Desde el bloque del Frente para la Victoria deseamos indicar que nos sumamos a lo expresado por el concejal Martínez. Creemos que es grave lo sucedido, que se enmarca en un proceso que desde hace unos cuantos años a esta parte viene sucediendo no solo en este país, sino también en términos internacionales, y que pone como objetivo de hostigamiento a los jóvenes varones. En Europa vemos lo que está sucediendo con los miembros de distintas etnias -con los árabes-, vemos lo que sucede con los afroamericanos en los Estados Unidos. Pero, fundamentalmente, lo que nos llama la atención también es el silencio. Se vienen produciendo hechos que se reiteran en este sentido, que tienen que ver con el hostigamiento de jóvenes varones en los barrios más marginalizados, los barrios más vulnerabilizados. Es una práctica consuetudinaria, es una práctica que las fuerzas de seguridad, si no hay una clara conducción de las fuerzas políticas, reproducen sistemáticamente y que tiene que ver con lo que muchos sociólogos establecen como un genocidio por goteo que se está produciendo con los jóvenes de entre 15 y 25 años varones.

Permítame analizar una información de los medios. Un estudio flamante sobre hostigamiento policial a jóvenes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizado por el CELS, por el Equipo de Antropología Jurídica que dirige Sofía Tiscornia en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, centró la investigación en la Villa 21-24 de Barracas, por lo que sus datos son inapreciables para comprender lo que les sucedió a Iván y a Ezequiel el sábado de la semana anterior. El informe analiza las construcciones ideológicas, las prácticas y las políticas públicas que hacen admisible que en la misma ciudad coexistan barrios y espacios sociales protegidos o vigilados. A los primeros se los presenta como merecedores de protección y cuidado, mientras los otros son tenidos como peligrosos y fuente de ilegalidades y delitos. Así se confrontan también dos concepciones antagónicas de la seguridad: una de raíz totalitaria -es la seguridad del Estado frente a la sociedad-, la otra, democrática: la seguridad de las personas y grupos sociales para el ejercicio de sus derechos y libertades. Estas tendencias se despliegan en el marco de un crecimiento sostenido de las villas y asentamientos en la Capital Federal, que entre 1962 y 2010 crecieron un 50 por ciento en cantidad, casi duplicaron su superficie y multiplicaron por cuatro su población.

-Ocupa la Presidencia el concejal Bruno.

Sr. Ghi.- Con esto lo que queremos expresar es que amerita de manera urgente un acuerdo para poder establecer las políticas públicas necesarias para poder dar cuenta de esta situación que no hace más que cargarse víctimas todos los días. En ese sentido, queremos también dejar claro que todas estas políticas públicas deben estar contenidas, contempladas y claramente demarcadas en la política de seguridad ciudadana, en el marco democrático. De nada sirve otorgarles a las fuerzas de seguridad el vía libre para que amenacen, hostiguen, disciplinen, mediante el miedo y lo que todos conocemos como la plantación de causas. Por ejemplo, a partir de estadísticas, está más que claro que el 45 por ciento de las causas de jóvenes de entre 15 y 25 años tienen que ver con consumo de marihuana, presidenta. Están atiborrados los juzgados de causas por consumo de marihuana. ¿Qué vamos a hacer con los traficantes, con el narcotráfico?

Entendemos que uno de los tres pilares fundamentales de este gobierno es la lucha contra el narcotráfico. Y una de las condiciones necesarias también es poder analizar qué hacemos con estos jóvenes que son encarcelados y que sabemos que en las cárceles no tienen ningún tipo de contención, de asistencia, sino que lo que tienen

es una escuela para delinquir. Reiteramos: políticas públicas democráticas en el marco de la seguridad, con clara conducción civil y política, para que esto no se repita. Y que, en caso de que se repitan, puedan ser visibilizados, porque en este caso ha sido visibilizado porque, como bien lo decía el concejal, son dos jóvenes miembros de *La garganta poderosa* -que es una revista que hoy tiene visibilidad, prestigio- y de alguna manera automáticamente, no bien sucedió lo acontecido, rápidamente muchas instituciones y muchas referencias en términos de Derechos Humanos dieron cuenta de la situación para que intervinieran la fiscal y el juez y se exonerara a los prefectos en cuestión. Pero esto está sucediendo muchas veces en muchos barrios marginalizados y vulnerabilizados y hoy, en el marco de la política de seguridad que se ha planteado este gobierno, corren mucho más peligro, porque no solamente los disciplinan mediante el miedo y la represión, sino que también intentan, una y otra vez, acallarlos. No fue este el caso, y esperemos que de alguna manera esto pueda revertirse rápidamente. Gracias, presidente. *(Aplausos)*.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Seré muy breve, señor presidente.

Es nada más que para expresar el acompañamiento y el repudio en el tratamiento de este expediente a los hechos realizados por estos efectivos de Prefectura que, como bien decía el concejal José María Ghi, rápidamente fueron exonerados de la fuerza.

Quiero plantear también que este genocidio por goteo del que recién hablaba el concejal no empezó el 10 de diciembre. Si no, no hubiésemos tenido un Luciano Arruga, del que todavía no sabemos exactamente qué fue efectivamente lo que pasó, sino que en realidad esto también tiene que ver con prácticas muy arraigadas en las fuerzas de seguridad y que, definitivamente, no se modifican de un día para el otro.

- Reasume la Presidencia la señora presidente del H. Concejo Deliberante, concejal Natalin Faravelli.

Sra. Zappulla.- Me parece que es una muy buena señal y, definitivamente, creo que no tiene que ver solamente con la difusión de los hechos sino que, en realidad, tiene que ver con una convicción por parte de este gobierno de no permitir este tipo de abusos de ninguna de las fuerzas de seguridad.

Así que acompañamos claramente este repudio y exhortamos obviamente a trabajar en conjunto por desterrar de las fuerzas de seguridad a este tipo de actitudes que, claramente, no surgieron el último 10 de diciembre.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, señora concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, vamos a pasar a la votación del proyecto de resolución.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Ahora sí pasamos al tratamiento del orden del día.

Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 76.466/16 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Eximición del pago de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.558/16 HCD (Dict. N°2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.383/15 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Reconsideración de la votación del dictamen número 2.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar la reconsideración de la votación del dictamen número 2, porque en la reunión de labor habíamos planteado una modificación que omitimos hacer en este recinto.

La modificación consistirá en el agregado de un artículo 2° con el siguiente texto: "En caso de existir juicio de apremio iniciado por el municipio la entidad responsable del pago deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.". A la vez, se agregaría otro artículo con el siguiente texto: "Autorícese al Departamento Ejecutivo a celebrar el correspondiente convenio de contraprestación a tenor del beneficio otorgado en el artículo 1°.". Y así el actual artículo 2° pasaría a ser el 4°.
Sra. Presidente.- La moción fue debidamente apoyada por los concejales Laviuzza y Nardo.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- A continuación, se va a votar el dictamen número 2 en general, con las modificaciones aprobadas.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se van a votar en particular los artículos 1° a 3° con las modificaciones introducidas.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.
Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.537/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.467/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias.

Es para proponer una modificación en el dictamen en tratamiento. En tal sentido, propongo que se agregue un artículo, que sería el 2°, y que debería decir lo siguiente: "En caso de existir juicio de apremio iniciado por este municipio la entidad responsable del pago deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.". El actual artículo 2° pasaría a ser el 3° y el actual 3° pasaría a ser el 4°.
Sra. Presidente.- La moción ha sido debidamente apoyada por los concejales Laviuzza y Nardo.
A votar, señores concejales.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en general, con las modificaciones introducidas.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se van a votar en particular los artículos 1° a 3° inclusive, con las modificaciones aprobadas.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.
Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.635/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.360/15 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.634/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.403/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.384/15 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.386/15 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.388/15 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.614/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.194/15 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.630/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.332/15 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.339/15 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.356/15 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.371/15 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.387/15 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.394/16 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.408/16 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.025/15 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.493/16 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.614/16 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.441/16 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.439/16 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.819/16 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.509/16 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.473/16 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.463/16 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.860/16 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.417/16 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.412/16 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.942/14 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.745/14 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.434/16 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Tratamiento de dictámenes en bloque.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para solicitar que se voten en bloque los dictámenes número 38 a 50 inclusive.
Sra. Presidente.- La moción ha sido debidamente por los concejales Laviuzza y Nardo.
A votar, señores concejales.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Expedientes N° 67.830/09 HCD, 76.193/15 HCD, 76.258/15 HCD, 77.618/16 HCD, 76.410/16 HCD, 68.411/10 HCD, 76.451/16 HCD, 76.440/16 HCD, 76.450/16 HCD, 76.994/16 HCD, 77.574/16 HCD, 77.047/16 HCD y 76.449/16 HCD. (Dict. N° 38 a 50). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- A continuación, se van a votar los proyectos de resolución que figuran en los dictámenes número 38 a 50 inclusive.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas resoluciones.

Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 77.519/16 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Modificación del presupuesto general de gastos.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Tratamiento de dictámenes en bloque.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para solicitar que también se voten en bloque los dictámenes número 52 a 64 inclusive.
Sra. Presidente.- La moción ha sido debidamente apoyada por los concejales Laviuzza y Nardo.
A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.
Expedientes N° 60.020/08 HCD, 77.747/16 HCD, 77.749/16 HCD, 77.758/16 HCD, 77.778/16 HCD, 77.792/16 HCD, 77.768/16 HCD, 77.804/16 HCD, 77.767/16 HCD, 77.766/16 HCD, 77.757/16 HCD, 77.750/16 HCD y 77.748/16 HCD. (Dict. N° 52 a 64). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- A continuación, se van a votar los proyectos de resolución que figuran en los dictámenes número 52 a 64 inclusive.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas resoluciones.

De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente N° 74.267/14 HCD. (Dict. N° 65). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Tratamiento de dictámenes en bloque.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Solicito el tratamiento en bloque de los dictámenes 66 al 95.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Expedientes N° 77.567/16 HCD y 68.767/10 HCD (Dict. N° 66 y 67). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De las comisiones de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor y de Legislación General.
Expedientes N° 77.023/16 HCD, 77.024/16 HCD y 77.181/16 HCD (Dict. N° 68 a 70). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.
Expedientes N° 78.844/16 HCD, 76.845/16 HCD, 76.897/16 HCD, 76.996/16 HCD, 76.997/16 HCD, 77.025/16 HCD, 77.026/16 HCD, 77.041/16 HCD, 77.042/16 HCD, 77.043/16 HCD, 77.044/16 HCD, 77.045/16 HCD, 77.046/15 HCD, 77.105/16 HCD, 77.137/16 HCD, 77.138/16 HCD, 77.139/16 HCD, 77.140/16 HCD, 77.141/16 HCD, 77.142/16 HCD, 77.144/16 HCD y 77.419/16 HCD. (Dict. N° 71 a 92). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De las Comisión de Tránsito y Transporte y de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.
Expediente N° 77.198/16 HCD. (Dict. N° 93). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Tránsito y Transporte y de Legislación General.
Expediente N° 77.001/16 HCD. (Dict. N° 94). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De las comisiones de Políticas Ambientales y de Legislación General.
Expediente N° 77.390/16 HCD. (Dict. N° 95). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones.

De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 76.263/15 HCD. (Dict. N° 96). Proyecto de ordenanza. Transferencia de dominio de parcela.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.946/16 HCD. (Dict. N° 97). Proyecto de ordenanza. Transferencia de dominio de parcela.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.199/16 HCD. (Dict. N° 98). Proyecto de ordenanza. Aprobación de adenda.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para solicitar una modificación en el dictamen 98. En el artículo 1°, donde dice "Convenio N° 199/93", deberá decir "Convenio 199/03".

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Entonces, volvemos a la votación del dictamen 98 con esta modificación.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.356/16 HCD. (Dict. N° 99). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De la Comisión de Tránsito y Transporte.

Expediente N° 77.529/16 HCD. (Dict. N° 100). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.644/16 HCD. (Dict. N° 102). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del "Encuentro de amigos escritores".

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.775/16 HCD. (Dict. N° 104). Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta acuerdo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.076/16 HCD. (Dict. N° 105). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.953/16 HCD. (Dict. N° 106). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Dictamen N° 109. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Se va a votar el Anexo I correspondiente al dictamen 51.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el Anexo II correspondiente al dictamen 51.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el Anexo III correspondiente al dictamen 51.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19 y 54, damos por terminada la sesión del día de la fecha.

- Son las 19 y 54.